



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 370

---

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENTE: DON MAGIN PONT MESTRES**

**Sesión celebrada el miércoles, 16 de noviembre de 1988**

---

### Orden del día:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 («B. O. C. G.» número 96-1, Serie A, de 3-10-88) (número de expediente 121/000097).

---

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Sección 25 Entramos en el estudio de las enmiendas presentadas a la Sección 25, Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno.

Para defender las enmiendas del Grupo parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Sí, señor Presidente, las damos por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra para defender las enmiendas presentadas por el mismo el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Las enmiendas de mi Grupo parlamentario acerca de esta Sección tienen una justificación global última, aparte de las enmiendas particularizadas que tratan de enmendar aspectos

concretos del presupuesto. La justificación fundamental es que, como ya dijimos en la enmienda a la totalidad, nos parece innecesario este Ministerio. Creemos que un elemental principio de austeridad —sobre todo en un ejercicio económico en que se pide austeridad a funcionarios, a pensionistas y a trabajadores— debería aplicarse también a la propia Administración, y que, por tanto, se suprima un Ministerio carente por completo de sentido, por cuanto que las relaciones con un órgano tan importante como las Cortes Generales, representativo de la soberanía nacional, deben instrumentarse a través de los cauces ordinarios del propio Gobierno, pero que, en ningún caso requieran el rango de un Ministerio, con todo lo que ello comporta, en cuanto a burocracia y en cuanto a existencia de un gasto, como decimos, absolutamente injustificado. La existencia de un Ministro, cuya misión fundamental consiste en traer y llevar papeles o dar un trámite a los papeles que de esta Cámara y de la del Senado van al Gobierno, carece por completo de justificación, como también el hecho de que pueda responder a las preguntas cuando no tienen a bien hacerlo los Ministros que son requeridos al efecto.

Por tanto, no sólo por razones de ahorro económico, sino también por razones de peso político, ese Ministerio debe por completo desaparecer.

El señor **PRESIDENTE**: No hay más enmiendas de los Grupos. Por tanto, le corresponde ahora el turno al Grupo parlamentario Socialista. El señor López Luna tiene la palabra.

El señor **LOPEZ LUNA**: Como la intervención de los Grupos ha sido breve, también va a ser mi respuesta para decir que no podemos aceptar el razonamiento expuesto por el representante del Grupo Popular. Nos parece todo lo contrario: que este Ministerio de Relaciones con las Cortes es necesario y que elevarlo a rango de Ministerio, significa más al Parlamento, por lo que nos parece conveniente que este Ministerio siga subsistiendo y no podemos aceptar su razonamiento.

Tengo que decirle también que en esta Sección 25 no sólo está el Ministerio de Relaciones con las Cortes, sino que hay otros programas, y me quiero referir en concreto a dos programas cuya supresión ha pedido su Grupo parlamentario. Y para animar un poco este debate, aunque sea la hora temprana, igual que el Grupo Popular ha pedido que se suprima el Ministerio de Relaciones con las Cortes, ha ocultado que en dos enmiendas ellos piden nada más y nada menos que la supresión de la Jefatura del Gobierno, o del programa de la Jefatura del Gobierno. A lo mejor del señor Renedo no ha hecho estas enmiendas, y por eso le disculpo que no lo haya citado, o está esperando para el Pleno. Pero yo le pido —y quizá estamos invirtiendo los papeles— que, en vez de preguntar ellos, la oposición, al Grupo parlamentario que apoya al Gobierno, yo, como Grupo parlamentario que apoya al Gobierno, tengo interés —si es posible en este trámite, o en el Pleno, como estime usted— en saber qué es lo que pretenden ustedes con la enmienda 708, de supresión del

Programa 112, Jefatura del Gobierno. No tan sólo piden la supresión del Ministerio de Relaciones con las Cortes, sino también la de la Jefatura del Gobierno. Y otra enmienda, la 709, en la que piden —es mi interés, si es posible y usted lo tiene a bien de contestarme ahora, en el Pleno o nunca, para el año que viene quizá— la supresión del Programa 134-B, que nada más y nada menos se refiere a algo que ya no es tema político de presupuesto de un Gobierno, sino que creemos que es algo institucional que afecta a todo el Estado, como es el Programa 134-B, Exposición Universal de Sevilla 1992. Piden la supresión, aunque después han rectificado y han puesto la devolución. A mí me gustaría saber, si es posible en este trámite, cuáles son sus intenciones verdaderas sobre estos temas.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: No voy a satisfacer del todo la curiosidad del representante del Grupo parlamentario Socialista, por cuanto en el Pleno se argumentarán de una manera exhaustiva las razones por las que mi Grupo parlamentario ha interpuesto todas y cada una de las enmiendas, justificadas y razonadas todas ellas, y en las que no se pide que se suprima ni las dotaciones para la Exposición Universal de Sevilla ni, por supuesto, tampoco la Jefatura del Gobierno, aunque la Jefatura del Gobierno que yo sepa no existe; existe la Presidencia del Gobierno y existe el Presidente de Gobierno, que es otra cosa completamente distinta.

Para aclararle las ideas, le diré que mi Grupo parlamentario es partidario —y se ha dicho ya en varias ocasiones, pero conviene refrescarlo— de la supresión de cinco departamentos ministeriales en este Presupuesto, concretamente el de Relaciones con las Cortes, el de la Portavocía del Gobierno, carente por completo también de justificación; el Ministerio de Justicia, por cuanto que somos partidarios de que sus funciones pasen al Consejo General del Poder Judicial, representativo de verdad de los jueces y no manipulado políticamente como ahora ocurre tras la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pudiendo las demás funciones burocráticas del Ministerio de Justicia tener perfectamente cabida en otros departamentos como la Presidencia del Gobierno, por ejemplo, o Administraciones Públicas en lo que se refiere al asesoramiento jurídico, a la Dirección de los Registros, etcétera. Asimismo, somos partidarios de la suspensión del Ministerio de Asuntos Sociales, que hoy en día también me parece carente de justificación y cuyas funciones no solamente no se han concentrado y se han potenciado en su eficacia, sino que, muy al contrario, se encuentran ahora más expansionadas que nunca entre otros departamentos ministeriales.

Estos son los departamentos cuya justificación no consideramos suficientemente motivada. En el caso del Departamento de las Relaciones con las Cortes esto es especialmente claro: es un departamento que carece de justi-

ficación. La dignificación de las relaciones entre el Gobierno y las Cortes no se consigue por el hecho de que haya un Ministro que traiga y lleve papeles y conteste a unas preguntas cuando el Ministro correspondiente se niega a contestar. La dignificación de las relaciones con las Cortes se realiza de otra manera muy distinta, atendiendo de verdad las órdenes y las instrucciones de esta Cámara representativa de la soberanía nacional, permitiendo que la Cámara pueda investigar, pueda ejercer las funciones que le corresponde desde el punto de vista constitucional, sin que para ello sea absolutamente necesario que exista un organismo burocrático, como digo, para el trasiego papeles, que carece por completo de justificación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Luna, ¿desea intervenir? (**Asentimiento.**) Tiene la palabra.

El señor **LOPEZ LUNA**: Brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia le ampara con el tiempo que S. S. precise.

El señor **LOPEZ LUNA**: Ya veo que el señor Renedo no me ha querido contestar o no ha sabido contestarme. Yo espero con verdadera expectación —y quizá toda la Cámara— a conocer cuál es la justificación última de la pretensión de suprimir el Programa Jefatura del Gobierno, que nosotros mismos hemos enmendado y se llama Programa de la Presidencia del Gobierno, porque, efectivamente, no hay Jefatura del Gobierno sino Presidencia del Gobierno.

Iremos al fondo del asunto, brevemente, ya que en el Pleno me imagino que tendremos ocasión de explayarnos en este tema. Aunque el señor Renedo se ha ido por otros vericuetos, yo le tomo un poco la palabra de lo que aquí ha dicho y ha repetido a lo largo del trámite parlamentario de la Comisión de Presupuestos; lo que piden prácticamente es la supresión de casi todos los Ministerios, de cinco Ministerios. Ustedes, que están acusando sistemáticamente al Presidente del Gobierno de que es un régimen presidencialista al estilo de no se dónde, son ustedes los que están abocando a esa situación, que se supriman todos los Ministerios y que el Presidente del Gobierno se reúna él solo y tome las decisiones por sí mismo. Eso es lo que ustedes están intentando. Pero es que llegan a más: pretenden no solamente que se supriman los Ministerios, sino que se suprima, insisto, hasta la dotación presupuestaria del Presidente del Gobierno, con lo cual no podría funcionar ni el Presidente del Gobierno. Yo no sé la última consecuencia dónde nos llevaría.

Por último, yo no puedo aceptar el razonamiento para suprimir el Ministro de Relaciones con las Cortes y Secretario del Gobierno. Me parece una ofensa para mí, como representante del Grupo parlamentario Socialista en este trámite que apoya al Gobierno, y no puedo aceptar ni tolerar en el sentido dialéctico de que el Ministro de Relaciones con las Cortes tan sólo se dedique a traer y llevar papeles. Creo que sus cometidos son mucho más importantes. Insisto, me parece que es una voluntad po-

lítica que se materializa en elevar el rango de Secretario de Estado, que antes tenía, a rango de Ministro, de un miembro cualificado del Consejo de Ministros que dirige las relaciones entre el Gobierno y las Cortes, respondiendo precisamente a lo que dice el Título V de la Constitución. Por tanto, es inadmisibles ese razonamiento ofensivo con respecto a que el Ministro de Relaciones con las Cortes se dedique a la tarea de traer y llevar papeles. Su función es mucho más importante.

El señor **PRESIDENTE**: Después de este cruce matinal de argumentos en pro y en contra de las enmiendas y terminado el debate a esta Sección, vamos a votar.

Las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal se dan por defendidas y las sometemos a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 18; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto acorde con el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19, en contra, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la Sección 26.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Las damos por defendidas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: El Grupo parlamentario Popular ha presentado una enmienda de devolución a los presupuestos de Sanidad, habida cuenta que entendemos no se adecuan a las necesidades sanitarias del país, en este momento. Respecto a las enmiendas presentadas a cada uno de los programas, desde un punto de vista causi testimonial, nuestro Grupo parlamentario entiende que los incrementos producidos en el capítulo 2 son excesivamente amplios y no se corresponden a las necesi-

dades y al uso que hace el Ministerio de este dinero. Así, en el capítulo de publicaciones, el concepto «Varios» que aparece reflejado en cada uno de los programas, no nos parece un concepto presupuestario excesivamente claro, por lo cual entendemos que habría que eliminarlo.

Los últimos días nos están demostrando cómo las diferentes direcciones generales del Ministerio de Sanidad están llevando a cabo una labor que no se puede considerar la más idónea, concretamente la Dirección General de Planificación Sanitaria y la Dirección General de Medicamentos, por una serie de circunstancias complicadas que en este momento se están viendo en la Comisión de Política Social con la presencia del Ministro.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad tiene una particularidad especial y es que la mayoría de sus acciones vienen por una vía presupuestos diferente a la propia, es decir, vienen vía presupuestaria de la Seguridad Social. La mayor incidencia del Ministerio de Sanidad viene vía INSALUD, con lo cual deja bastante desvirtuado el presupuesto concreto de este Ministerio.

Respecto a los presupuestos del INSALUD, nuestro Grupo parlamentario tiene dudas acerca de las posibilidades de financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de este año, habida cuenta del incremento de beneficiarios en un millón de personas y de la situación en que se encuentran tanto la medicina primaria como la hospitalaria. Entendemos que va a ser muy difícil que, con el incremento real que se va a producir en este presupuesto, se pueda cubrir dignamente la asistencia sanitaria a la población española, que ya se puede decir que comprende a su totalidad.

En este sentido, nuestro Grupo parlamentario ha presentado también una enmienda de devolución a estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender las enmiendas de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, mi intervención va a ser muy breve, para dar por defendidas todas las enmiendas, una de ellas de totalidad. Sólo quiero hacer hincapié en la enmienda número 1.329, que tiene como finalidad ayudar a sufragar el déficit que sigue teniendo el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, que, como SS. SS. saben, tiene un acuerdo con el Ministerio de Sanidad y Consumo, que está obligado a financiar un 22 por ciento de este déficit. Hace pocos días se aprobó en el Pleno un crédito extraordinario para cubrir el déficit de años anteriores del Hospital Clínico y nuestro Grupo parlamentario aprovechó aquella ocasión para insistir en que sería oportuno ir arreglando los problemas financieros de este Hospital y que no estuviera siempre arrasando las pérdidas ocasionadas por su gestión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se dan por defendidas las enmiendas de la Democracia Cristiana? (**Asentimiento**.)

¿Las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida, también se dan por defendidas? (**Asentimiento**.)

¿La enmienda del señor Ruiz Soto, se da por defendida? (**Asentimiento**.)

Por el Grupo Socialista y para turno en contra, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Señor Presidente, también he de ser necesariamente breve, en tanto en cuanto que, habiéndose desplazado el debate hacia el Pleno, es difícil, argumentar contra lo que no se ha argumentado, pero sí creo, señor Presidente, que deben hacerse algunas consideraciones de carácter general.

A esta Sección se han presentado 38 enmiendas, de las cuales creo que 27 son de Minoría Catalana, y seis de ellas son enmiendas de totalidad. Las enmiendas de totalidad se justifican porque el programa sanitario no se ajusta a las necesidades y no está bien planificado. Lamentablemente, como decía, salvo Minoría Catalana que presenta 27 enmiendas, el resto de los Grupos no argumenta con enmiendas cuál debería ser la auténtica organización planificadora y económica del sistema sanitario. Por lo tanto, estamos ante una situación fácil para quien elabora la enmienda de totalidad; se limita a decir que su Grupo ha presentado una enmienda de totalidad, pero no argumenta después de manera razonable, a través del proceso enmendante, cuáles podrían ser estas mejoras en el presupuesto. Esperemos, pues, lo que en el Pleno se argumente.

Hay una cierta reticencia, que no reiteración, respecto de la Sanidad y de sus presupuestos. Hemos llegado a oír que los presupuestos son excesivamente expansivos. Siempre se ha dicho que los presupuestos eran deficitarios y ahora que los presupuestos marchan por un rumbo que hace posible reconducir los contenidos de la Ley General de Sanidad y concluir en un plazo de tiempo prudencial una reforma sanitaria de calidad, se nos dice que los presupuestos pueden ser expansivos en determinados casos.

La realidad es que de estos presupuestos podemos decir —yo lo digo con absoluta satisfacción— que son históricos. Lo son en función de cuestiones de tamaño trascendente. La primera es que, tal y como nuestro Partido venía planteando, fundamentalmente desde su penúltimo Congreso y posteriormente, lo deseable era la financiación al máximo por fiscalización, es decir, por impuestos, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, rebajando las cuotas de Seguridad Social al mínimo. Así es que en este momento estamos ante un sistema de financiación mixto, muy propiciado por la aportación del Estado, en un montante del 70,2 por ciento aproximadamente, mientras que las cuotas contribuyen a la economía del sistema sanitario con un 27 por ciento abundante, y el 2 por ciento restante se supone que estará en relación con las aportaciones de terceros. Este es el primer hecho verdaderamente histórico del giro de estos presupuestos sanitarios. En segundo lugar, el proceso universalizador por el cual aproximadamente un millón de personas serán adscritas y percibirán prestaciones sanitarias, que comprenden unas 300.000 personas que se situaban en el nivel de la antigua beneficencia y unas 700.000 personas

que no podían pagarse la asistencia sanitaria por otras razones.

Al hilo de esta consideración, quisiera dar respuesta a la señora Villalobos, que conoce perfectamente cuál es la solución a esa duda que tiene. El señor Secretario General de Asistencia Sanitaria nos lo ha explicado, pero los números son tercos y tozudos también. Tenga S. S. en cuenta que en el año 1982 —yo vengo defendiendo los presupuestos sanitarios desde entonces—, los presupuestos alcanzaban la cifra de 691.000 millones de pesetas y en el año 1988 la cifra va a pasar de 2 billones de pesetas. En términos de salud pública, los presupuestos van a suponer 1 billón 500.000 millones de pesetas abundantes. Quiere ello decir que se ha duplicado con mucho el presupuesto en tan corto plazo de tiempo, pero lo más llamativo es que, desde que se ha retomado el hecho sanitario, es decir, desde que disponemos de una Ley a la cual ceñirnos para enmarcar jurídica y legalmente una reforma sanitaria, los presupuestos han aumentado considerablemente, de manera que en el año 1988 el aumento fue de 200.000 millones de pesetas y en 1989 va a ser de 226.000 millones de pesetas, lo cual supone 426.000 millones de pesetas en el plazo de dos años, a los cuales S. S. debería sumar los 62.000 millones de pesetas que, por vía de transferencia a comunidades autónomas, cabildos, ayuntamientos, etcétera, va a incorporar una cifra suficiente para que, dividiéndola por esos 700.000 ciudadanos más que van a participar en las prestaciones sanitarias, dará una respuesta de aproximadamente 39.000 pesetas por beneficiario, que supera bastante la aportación que corresponde a cada beneficiario.

Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, no quiero extenderme más. Creo que éstos son unos presupuestos muy positivos, que harán posible la aplicación de la Ley General de Sanidad en todos sus términos, desde los principios de autosuficiencia económica, de planificación sanitaria y de descentralización. No olvide la señora Diputada que en este momento estamos en un nivel de descentralización del 49 por ciento, lo cual pone de manifiesto también un hecho verdaderamente histórico: lo que en 45 años no se ha podido hacer, en menos de cuatro años se está consiguiendo. Esto es una evidencia. Desde la cesión de competencia por la vía 151 en 1981 a la Comunidad catalana, para pasar después a la andaluza en 1984 y finalmente en 1988 a la valenciana y a la vasca, realmente el esfuerzo descentralizador es importante acercando la prestación al ciudadano.

Podemos hablar de muchas otras cuestiones, pero como muy sutilmente mis compañeros me están recordando que debo acabar, voy a hacerlo realizando una breve referencia...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, la Presidencia le protege en el tiempo. Puede S. S. invertir todo el que quiera.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Pero quiero conciliar su protección con el deseo de mis compañeros de que deje todas estas lindezas para el momento del debate en el Pleno. Por tanto, voy a terminar con una breve referencia a Mi-

noría Catalana respecto del Hospital Clínico. Ustedes saben perfectamente que, en cada ejercicio y a estos efectos, se destina una dotación final. Para 1989 hay un concepto 26.09.412-G 44.1, que figura con un importe de 546 millones de pesetas, pero como se hace en el momento de la elaboración del presupuesto y no puede conocerse exactamente el déficit del ejercicio correspondiente, según la práctica habitual, se recurre a los pertinentes créditos extraordinarios compensatorios. En definitiva, en esta línea estamos marchando y usted comprenderá la justificación que le damos.

Con esto, señor Presidente, definitiva y felizmente termino.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Palacios, usted siempre aprovecha cualquier momento para reiterar las cosas que efectivamente nos ha dicho varias veces el señor Arrojo. Yo comprendo que, a veces, hay que repetir los argumentos para acabar creyéndolos, pero le he dicho —y no discuto de dónde proviene ese millón más de beneficiarios que se van a favorecer con la asistencia sanitaria de este país— que, con el crecimiento previsto en el INSALUD —que es la partida más importante que tiene el Ministerio de Sanidad, aunque en los Presupuestos no esté concretamente en el Ministerio de Sanidad, pero realmente es el gran presupuesto de la Sanidad—, dudo mucho que sea posible mejorar la situación en la que estamos, atender a ese millón más de personas y cumplir de una forma holgada la situación en la que se encuentra la medicina, en España, tanto la primaria como la hospitalaria.

Usted es médico y yo no, pero usted tiene que estar de acuerdo conmigo en que los hospitales están degradados, en que hay que invertir mucho dinero. Yo dudo mucho de la capacidad de inversión del propio Ministerio y no creo que con estos presupuestos, salvo que una vez más no se cumplan —cosa que se hace duante todos los años irremediamente—, se puedan conseguir estos objetivos. No digo que la universalización del servicio sanitario en España sea mala, ni muchísimo menos, digo que no se va a poder cumplir. Tampoco he dicho que sea malo que la financiación se realice vía impuestos. Usted dice que el Gobierno socialista lo lleva diciendo mucho tiempo; yo, salvo en la reunión de Teruel, nunca se lo he escuchado al señor Ministro de Sanidad. Me alegro mucho de que ustedes lo digan hoy, pero tampoco es eso; ese tema lo dejaremos para el Pleno. Yo digo que con este dinero ustedes no pueden cubrir las necesidades de la población española, lo dudo mucho.

Dice usted que nuestras enmiendas son pocas. Es difícil presentar muchas enmiendas a un Ministerio cuando previamente se sabe que, en ningún caso, se va a admitir enmienda alguna. Señor Palacios, las enmiendas de mi Grupo parlamentario van en concreto más al INSALUD, y yo le digo que se gastan ustedes demasiado dinero en publicidad, en propaganda, en servicios varios; aparece

la palabra varios excesivamente, y la verdad es que no me satisface porque realmente son muchos millones que no sé dónde van exactamente. Si van para asistencia sanitaria, estoy de acuerdo, pero si van a servicios comunes del Ministerio, cuando resulta que de los servicios comunes del Ministerio el más importante sería la Dirección General de Planificación y está demostrado que planifica mal, y que la Dirección General del Medicamento ni siquiera es capaz de sacar adelante la ley del medicamento, permítame cuanto menos, señor Palacios, que tenga una duda razonable de la efectividad de ese Ministerio. **(La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: No pensaba que hubiera de dedicar demasiado tiempo a esa respuesta, pero la señora Diputada me incita a ello. He de decirle que verdaderamente no es correcto que, en principio, se haga un debate desde su punto de vista sobre la Sanidad en general, para decirme después que se limita a hablar del Departamento de Sanidad. Estamos hablando de cantidades macro y usted se refiere a cantidades micro, puesto que el Ministerio de Sanidad se mueve con un presupuesto de 15.000 millones de pesetas y la gran filosofía de la Sanidad transcurre por dos billones y medio de pesetas. Por lo tanto, hemos de situar los niveles de discusión en un plano homogéneo, porque si no estamos diciendo qué bonito y qué distinto era este verano de aquel invierno. Es evidente que no es posible situarnos en ese ámbito.

No es bueno —yo lo he venido diciendo siempre— que se recurra a la dialéctica florida de las frases altisonantes. Yo creo que es bueno ser coherentes, y si nosotros reiteramos nuestras convicciones y nuestras esperanzas y éstas se van satisfaciendo en materia presupuestaria, ponemos de manifiesto esa coherencia. Otra cosa es la reticencia, y por eso yo comenzaba mi discurso con esa pequeña disquisición entre reticencia y reiteración. Nosotros reiteramos lo que es nuestra línea de pensamiento en materia sanitaria. No diga usted que nos oyó por primera vez en Teruel hablar de eso, porque la propia Ley de Sanidad establece con absoluta claridad cuáles son los mecanismos de financiación: los propios derivados del Estado a través de la financiación directa, las cuotas, los cargos a terceros, etcétera. Pero yo le ruego que lea la documentación «Ponencia Sanitaria» del penúltimo congreso de nuestro Partido, donde esto queda perfectamente claro como un ideal a perseguir, pero ha llegado ya ese momento.

Lo que le ruego también es que en el plano de esta dialéctica —y lo vengo rogando siempre a todo el mundo— no contribuyamos a situar las cosas en ese plano negativo. Es decir, no es cierto, lo digo en términos suaves, es absolutamente desajustado y ajeno a la realidad el que usted diga que los hospitales están degradados. Esto es malo en sí porque ya es —lo digo nuevamente y sin ánimo de herir— una falacia; y, en segundo lugar, es malo también

porque deteriora el buen hacer de muchos profesionales de todos los ámbitos de la Sanidad que están logrando que esta medicina hospitalaria sea reconocida en nuestro entorno geográfico y fuera de aquí. Por tanto, no puede sustentar un argumento serio sobre la evolución de un proceso que todos los años realiza un millón quinientas mil o un millón seiscientas mil intervenciones quirúrgicas, diciendo que los hospitales están degradados. Hay hospitales que funcionan mejor que otros, hay hospitales que funcionan muy bien, se están introduciendo mecanismos de modernización, es uno de los elementos que este presupuesto va a posibilitar y que ya comenzaron el año pasado aumentando el número de las inversiones en un 47 por ciento, para continuar este año en un 17 por ciento para un montante aproximado de 80.000 millones de pesetas; se van a crear y están a punto de ponerse definitivamente en funcionamiento 550 centros de salud, que pasarán a ser 650 en función de los presupuestos de este año; se marcha en la línea de poner en funcionamiento el hecho gerencial en las áreas sanitarias; se han modernizado las infraestructuras y los equipamientos; se van a abrir con este presupuesto cinco hospitales nuevos y 850 camas. Ante eso, permítame que por lo menos le diga que yo respeto sus dudas, pero le rogaría que modificáramos unos criterios de negación, al menos en aquello que no lo merece. Es decir, hay en la Sanidad española recursos y comportamientos muy buenos, muy positivos, hay muchas áreas de nuestra Sanidad en la cual podemos sentirnos contentos. Hay deficiencias y estamos en la línea de corregirlas, pero no mandemos ese mensaje porque es deteriorante para todo el sistema y a mí me parece que no es constructivo y, por otra parte, se aleja de lo que debe ser la originalidad y la capacidad creativa del parlamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Vamos a pasar a votar. En primer lugar, votamos las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 23; a favor, cuatro; en contra, 19.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del CDS.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 26; a favor, seis; en contra, 20.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas de Coalición Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 26; a favor, seis; en contra, 20.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas de Minoría Catalana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 26; a favor, seis; en contra, 20.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 26; a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, tres.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del señor Ruiz Soto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 27; a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, cinco.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas.

Vamos a votar el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 26; a favor, 20; en contra, seis.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Queda aprobado.

Por si no ha quedado claro, en el informe anterior ha quedado incluida la Sección INSALUD. Para que conste y no haya ninguna discusión después.

Sección 27 Pasamos a la Sección 27. Enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana. ¿Se dan por defendidas? (**Asentimiento.**)

Asimismo, se dan por defendidas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Para defender las enmiendas del Grupo del CDS, el señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Vamos a justificar los motivos en los que basamos esta enmienda de devolución diciendo que, en principio, a pesar de que reconocemos que no es nuestra responsabilidad ni mucho menos, sino exclusiva del Presidente del Gobierno, tenemos serias reservas en cuanto a las razones que puedan justificar la creación de este Ministerio y, por otra parte, manifestamos nuestra discrepancia con la distribución de los grandes capítulos de créditos en los organismos correspondientes a este Ministerio, que antes provenían del Ministerio de Cultura, esto es, el Instituto de la Mujer y, sobre todo, el Instituto de la Juventud.

Tenemos también algunas reservas con respecto a otros organismos, como es el caso del INSERSO, y esta distribución es lo que fundamenta de modo especial nuestro rechazo a la totalidad de esta Sección, por lo cual solicitamos que se someta a votación nuestra enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el

Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Con la contagiosa brevedad que se ha impuesto en esta Comisión, intervengo para defender fundamentalmente la enmienda de devolución de la totalidad de la Sección 27 y las parciales que hemos presentado.

Se ha dicho anteriormente por nuestro portavoz, el señor Renedo, que estamos en contra de la existencia de algunos Ministerios y éste puede ser un ejemplo claro de lo que no debe ser un Ministerio, esto es, a base de una recolecta o picoteo de pequeñas competencias, en su mayor parte competencias que debieran estar transferidas ya a las comunidades autónomas. Entendemos que es mucho más un efecto cosmético y de incremento del gasto el que puede producir que una mejora en la eficacia de las competencias atribuidas.

En consecuencia, tal y como se ha citado por parte de mi predecesor en el uso de la palabra, dudando mucho de la eficacia y de la correspondencia presupuestaria con respecto a los objetivos de los dos institutos autónomos que fundamentalmente gestiona este Ministerio, tanto el Instituto de la Mujer, como el Instituto de la Juventud; dudando que exista una adecuación de fines y medios, especialmente contrastada por la experiencia que tenemos en los últimos años; teniendo en cuenta que estamos en contra de que se creen Ministerios que acaban siendo de coordinación de competencias que, insisto, deberían estar en manos de las comunidades autónomas y que al final esta coordinación sale carísima y sobredimensionada, creemos que son motivos suficientes para solicitar la devolución de esta Sección, sin perjuicio de que nuestra pretensión máxima, como ya se ha citado a lo largo del debate, sería la refundición de algunos de estos Ministerios hasta lograr una economía y una austeridad que se está exigiendo a amplios sectores de la sociedad española.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Unicamente quiero dejar constancia de nuestra breve justificación a la enmienda a la totalidad a esta Sección 27, por considerar que la estructura de gastos que se contempla en ella no se corresponde con las necesidades reales que deben afrontarse desde estos Presupuestos. Por tanto ésta es nuestra posición en esta Sección y en base a ello pedimos el voto favorable a nuestra enmienda a la totalidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana, ¿se dan por defendidas? (**Asentimiento.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Tres Grupos de los que formulan una enmienda a la totalidad de esta Sec-

ción han argumentado tan brevemente su exposición que apenas me dan pretexto a que yo les responda.

Con carácter general ponen en duda, sobre todo el CDS y especialmente Coalición Popular, la conveniencia de la existencia de este Ministerio.

Es tan corta su argumentación, alegando razones de renta en genérico, que son apenas discutibles, que sea un picoteo o deje de serlo, que quiero señalar simplemente que este Ministerio pretende reunir bajo una única dirección aspectos fundamentales de la política social y que a través de la creación de este Ministerio se manifiesta la voluntad del Gobierno de incentivar y de poner especial hincapié en la política social a efectuar.

Minoría Catalana, que no opuso observaciones a la existencia del Ministerio, al menos en la exposición breve que me ha precedido, ha leído simplemente la justificación por la cual pretenden la devolución de la Sección. Y tengo la tentación de darle la razón. Porque es verdad que en este presupuesto las partidas, el dinero, los medios que se ponen a disposición del Gobierno no corresponden a las necesidades reales. Esto, si no fuera tan obvio, no merecería demasiada respuesta. Pero, por ser una perogrullada, me da la tentación de responder con otra. Si tuviéramos la posibilidad de presupuestar para atender las necesidades reales, no tendríamos la necesidad de discutir el presupuesto, porque discutir el presupuesto mucho me temo que sea discutir de recursos limitados. Yo reconozco, sin duda, que las necesidades reales son mucho mayores de las que atendemos. Yo creo que hay un camino a seguir y que el presupuesto para este Ministerio señala la marcha del camino.

Todos los Grupos renunciaron a la defensa de las enmiendas parciales y no seré yo quien responda a argumentos no expuestos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): ¿Qué Grupos desean replicar?

Por el Grupo del CDS, el señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Desde luego, dada la parquedad de mi intervención inicial, no pensaba hacer uso de la palabra, ni mucho menos. Sin embargo, la intervención del portavoz socialista me da pie a hacerlo con gran brevedad.

Nosotros no es que pongamos en duda, desde nuestra perspectiva, tan legítima como la del Partido Socialista y la del Presidente del Gobierno, al crear en uso de sus legítimas facultades este Ministerio, que su creación no se justifica. No es que lo pongamos en duda, es que negamos su justificación, con la libertad legítima que también tenemos.

Por otra parte, a mí me producen cierto regocijo las manifestaciones del portavoz socialista en cuanto a la enorme preocupación social del Gobierno. Efectivamente la debe tener, porque no en vano entre las siglas del Partido que lo sustenta está la «S» de socialista, pero francamente, si toda la concreción y la preocupación social y todas las expectativas sociales de este Gobierno se basan o se quieren concretar en la creación de este Ministerio, teme-

mos que no respondan mucho a las necesidades auténticas, profundas e inmensas del pueblo español en este terreno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Ciertamente, he hablado antes de la adecuación entre lo que se pretende y lo que se obtiene, o sea, una correlación entre la pretensión y los resultados. Una cosa sí que ha logrado el señor Escribano, que es provocar una réplica que no estaba prevista, quizá por lo que en principio habíamos dicho.

Parafraseando a aquel gran cínico inglés que era Bernard Shaw, recomendaría al señor Escribano que hiciese aquello de resistir todo menos la tentación. Dice que iba a resistirse a la tentación. Pues yo le diría que no se resistiese a la tentación de dar la razón a la oposición, porque hay datos evidentes. Voy a utilizar la misma vara de medida que ha aplicado el señor Palacios en la anterior intervención socialista. Hablaba de microeconomía y decía que era microeconomía 15.000 millones. Mire la cifra total de este Ministerio, y si éstas son las grandes pretensiones sociales del Partido Socialista y la gran solución a los problemas sociales de España, utilice la vara del señor Palacios para medir lo que aquí y en este Ministerio se ventila.

No podemos más que reiterarnos en lo que hemos dicho. Es un mero picoteo de pequeñas competencias que, además, pienso honradamente que no debían estar en la Administración central, sino que debían estar ya en su lugar natural, que son las comunidades autónomas. Y sinceramente, no creemos bajo ningún concepto que esté justificada la existencia de este Ministerio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Brevemente, señora Presidenta, para reafirmarnos en nuestra opinión. Creemos que este presupuesto no contempla las necesidades reales. Me parece que por parte del portavoz socialista se ha venido a decir que si hubiera más dinero también se hubiera dotado más lo que hace referencia a éste y a todos los Ministerios. Nosotros entendemos que las necesidades de este Ministerio son importantes y quizá se trataría de una cuestión de prioridades. En este sentido es en el que va nuestra enmienda a la totalidad, que a la hora de la distribución de recursos, esta Sección creemos que tiene la suficiente importancia como para que la prioridad hubiera ido en otro sentido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Ahora descubro que con toda rotundidad el CDS y Coalición Popular hubieran preferido que no existiera este presupuesto y, por tanto, el Ministerio, a pesar de lo cual se dice que la falta de

preocupación social es cosa nuestra, que esto es lo que le pasa al Grupo Socialista y al Gobierno, que tienen en exclusiva desde hace algún tiempo la exclusiva de la carencia de sensibilidad social.

Yo creo que este Ministerio desarrolla políticas sociales que no incluyen toda la política social, porque todo el mundo sabe que en base a los presupuestos de todos los demás Ministerios, o de casi todos ellos, se efectúa la mayor parte de la política social; sin embargo, éste cumple tareas de coordinación imprescindibles que no pueden dejarse, señor Aparicio, a la autónoma actividad, y no coordinada, de las comunidades autónomas.

No es esto todo. Por lo que se refiere —y no voy a presumir de nada— a que en el conjunto de la política no hay preocupación social, frente a esa descalificación general al Gobierno, tengo que hacer una afirmación rotunda: Sí que la hay. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con las votaciones del grupo de la Sección 27, Asuntos Sociales.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas que han sido presentadas por la Democracia Cristiana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas de la Agrupación Liberal.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del CDS.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de Coalición Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas de Minoría Catalana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 17; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, seis; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la Ponencia a la Sección 27.

Pasamos a la Sección 28, Portavoz del Gobierno.

Sección 28

A esta Sección se han presentado diversas enmiendas.

¿He entendido que las enmiendas de la Agrupación Liberal se dan por defendidas? **(Asentimiento.)** Se dan por defendidas dichas enmiendas.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Las razones por las que justificamos nuestra enmienda de devolución de esta Sección ya las expusimos con motivo de la comparecencia del Subsecretario de este Departamento, hace dos semanas, ante esta misma Comisión de Presupuestos.

No es que lo pongamos en duda, como en el caso anterior, sino que creemos, lisa y llanamente, que no está justificada la creación de este Ministerio; aunque, repito, es facultad del Presidente del Gobierno y allá él con sus deseos y sus atribuciones. La experiencia de etapas anteriores, no sólo de este Gobierno, sino de los Gobiernos que le precedieron, demuestra sensiblemente que estas tareas desarrolladas por el Ministerio de nueva creación, pueden ser ejercidas por otro órgano de inferior rango. Aparte de que, como ya le dijimos al señor Subsecretario, la justificación del gasto de 1.743 millones de pesetas, creo recordar, que tiene este Ministerio, hecha sobre la base de una página y media de Memoria en la que, por tres veces consecutivas, se repite un párrafo de cuatro o cinco líneas que alude a la cobertura de los viajes de Su Majestad el Rey, nos parece una pobreza de tal magnitud que sólo por ella misma justifica esta enmienda de devolución.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: También con la máxima brevedad, para justificar especialmente...

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, esta Presidencia le ampara por el tiempo que desee.

El señor **APARICIO PEREZ**: Insisto en lo que antes hablábamos de los Ministerios cosméticos, Ministerios que, en algún medio de comunicación, han llegado a ser llamados auténticos bolsos de cocodrilo, en vez de carteras de Ministro, y éste puede ser un clarísimo ejemplo.

Desde luego, 1.700 millones de pesetas con las escasas funciones que se desagregan en la Memoria que nos ha sido entregada no parece, bajo ningún punto de vista justificado.

No hay en la Memoria, ni en los programas que se de-

tallan, contenidos suficientes para explicar, al menos en opinión de este Grupo parlamentario, la creación de un Ministerio y el subsiguiente incremento de gasto público. Máxime, cuando acabamos de venir de secciones en las que ha tratado de hacer énfasis en lo que podría llamarse voluntad o interés social.

Creemos que la eliminación de este y otros Ministerios podrían ser buenos ejemplos de dónde se pueden detraer y obtener fondos para cubrir otros aspectos de los que está mucho más necesitada la sociedad española.

En consecuencia, por las razones que se ha dicho, y compartimos las de los que nos han precedido en esta materia, solicitamos la devolución de la Sección correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Al no haber más enmiendas, corresponde intervenir, si así lo desea hacer, en turno en contra el Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Luna.

El señor **LOPEZ LUNA**: Intervengo, también brevemente para oponernos y rechazar las argumentaciones que han expuesto los representantes del CDS y del Grupo Popular.

Me parece que bajo el punto de vista legal está perfectamente justificada la creación de este Ministerio. El artículo 103 de la Constitución establece que los órganos de la Administración del Estado son creados de acuerdo con la ley. La Ley de Presupuestos, vigente actualmente, autoriza al Presidente del Gobierno para crear Ministerios. Por tanto, en uso de esa atribución se creó este Ministerio y, en contra de lo que dicen los representantes de la oposición, en concreto el CDS y el Grupo Popular, está plenamente justificado, puesto que, aunque es cierto que la Memoria explicativa, la literalidad de la justificación puede ser corta, sin embargo, la profundidad de la misión que tiene este órgano de la Administración, miembro del Gobierno, hace que esté plenamente justificado.

Aunque sea ocioso, a mí me gustaría recordarle que es el órgano encargado de la elaboración y difusión de los comunicados ordinarios del Gobierno y de su Presidente, así como de las relaciones usuales con los medios informativos, nacionales y extranjeros y de la coordinación de los servicios informativos de la Administración del Estado en España y en el extranjero. Igualmente, como ellos mismos han reconocido, informar a la opinión pública nacional y extranjera, a través de los medios de comunicación y difusión de la política general del Gobierno y garantizar la cobertura informativa de los actos oficiales, viajes y visitas de los Reyes de España, como Jefes de Estado, así como del Presidente del Gobierno, y también de las visitas que los Jefes de Estado y Presidentes de Gobiernos extranjeros hacen a España.

En definitiva, la finalidad que se persigue es lograr una información clara y transparente que permita a los medios de comunicación social cumplir las funciones que la sociedad demande. Por tanto, creo que están justificados estos objetivos.

Por otra parte, el Presupuesto es prácticamente idéntico, quizá un poco más, al que existía para este año cuando la cobertura la hacía una Secretaría de Estado.

Por último, quiero decir que por lo menos yo no recuerdo (y estuve presente y fui testigo, igual que todos ustedes, cuando compareció el Presidente del Gobierno el 20 de julio en esta Cámara en una sesión plenaria, recuerdo que fue en la Sala Internacional) que, cuando se hizo la justificación del nuevo Gobierno, ningún miembro de la oposición hiciera ninguna crítica sobre la creación de este Ministerio. Creo que ése hubiese sido el momento, pero nadie lo criticó.

Por tanto, me parece, a mi modo de ver, que no está justificada la oposición que hace el CDS y el Grupo Popular y mucho menos sus razonamientos, que tengo que rechazar, porque me parece que caer en esos calificativos, que no quiero repetir, no es propio de esta Cámara y no puedo aceptarlas.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Sólo quiero recordar, con toda cordialidad, al representante del Grupo Socialista, que nadie duda —y yo lo he reconocido— de la capacidad legal y constitucional del Presidente del Gobierno para crear este Ministerio. Es una cuestión que nadie pone el solfa, pero reconocerá conmigo que cada Grupo tiene libertad de pensar sobre la oportunidad o no oportunidad, aunque luego la responsabilidad le competa al Presidente del Gobierno.

Por otra parte, nos reafirmamos en lo que hemos dicho anteriormente, en el sentido de las funciones y tareas desempeñadas por este máximo órgano de la Administración con categoría de Ministerio pueden ser perfectamente desempeñadas sin ningún menoscabo y por otro órgano de inferior rango, como venía ocurriendo. Y discrepo de lo que decía, porque algo manifestó el señor Subsecretario del Departamento en el sentido de que sí hay algún aumento de gasto con la elevación del rango jerárquico de esta oficina o de este organismo.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, tiene la palabra el señor Aparicio, del Grupo Popular.

El señor **APARICIO PEREZ**: El argumento de nuestra enmienda creo que es sencillo: la memoria es corta y el gasto es largo, y el momento de criticar creemos que es el momento de los Presupuestos; frente a lo que de alguna forma también se insinuó en el debate que hacía mención S. S., el momento de ver si esto es eficaz o no lo es, si hay proporción entre los medios y los fines, es el momento presupuestario que estamos viviendo. Yo creo que es un momento totalmente oportuno, porque es cuando hemos podido constatar que se va a producir un incremento de gasto no justificado por las funciones que se realizan, y lo digo con la experiencia de que este cargo de portavoz del Gobierno lo venía haciendo anteriormente alguno de los Ministros, supongo que con alguna «propinilla».

entre comillas, pero no con la necesidad de crear nuevos elementos de estructura de gasto abiertamente improductivo. Desde luego, lo que es cierto es que si se sigue ampliando el banco azul, la reciente reforma del hemicycle me parece que va a ser también insuficiente, porque ya están llegando ustedes al extremo del arco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Luna.

El señor **LOPEZ LUNA**: Yo me alegro de que nadie discuta la legalidad de la creación de este Ministerio; lo que se discute es, por lo que deduzco, su oportunidad y el coste. Es una responsabilidad lógicamente del Gobierno y del Grupo Parlamentario que le apoya y a nosotros nos parece, al contrario de lo que dice el Grupo de la oposición, que está plenamente justificada la creación de este Ministerio y que ha sido oportuno en estos momentos para que se cumplan los objetivos de la memoria. Por tanto, no nos parecen aceptables ni las enmiendas ni la justificación que han hecho los Grupos de la oposición y vamos a votar en contra. Y espero que en el Pleno podamos profundizar más en estos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el amplísimo debate sobre la Sección 28, vamos a proceder a la votación.

Enmiendas de la Agrupación Liberal.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del CDS.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Coalición Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a someter a votación el informe a la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 31 Pasamos a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 31 y titulada «Gastos de diversos Ministerios».

Las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana se dan por defendidas.

Por la Agrupación del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Esta Sección que deba-

timos ahora —necesaria, desde luego, y bastante curiosa por otra parte— todos los Diputados que nos dedicamos a los trabajos presupuestarios la conocemos al menos regularmente, porque en ella, con frecuencia, buscamos los huecos oportunos para compensar los aumentos que proponemos en partida de otras secciones.

Por nuestra parte, del examen que hemos realizado de ella, llegamos a la conclusión de que hay algunas partidas total y absolutamente justificadas en su formulación: todos aquellos capítulos dedicados a prever posibles aumentos en las retribuciones del personal por diversos conceptos; personal de las diferentes Administraciones; hay un programa, que creo recordar que es el 633A, que se titula precisamente «Imprevistos y funciones no clasificadas», cuya inclusión en los presupuestos creemos que tiene plena razón, en función de título de este programa, para acudir a necesidades o a carencias que no se puedan prever desde el principio. Pero, junto a esto que es innegable, encontramos otra serie de programas que, al menos en parte y en parte muy importante, creemos que deberían estar incluidos en las secciones correspondientes a los otros Departamentos ministeriales a los que hacen referencia concreta y determinada.

Por lo tanto, en función de esto y de la distribución de los créditos propuestos, solicitamos la devolución al Gobierno de esta Sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Quiero decir que, efectivamente, si hay algún prototipo de sección que pueda calificarse de cajón de sastre o de caja de los miedos, en el caso nuestro, es esta Sección 31. Lo decimos con la experiencia habida en años anteriores del uso que se ha dado a la misma, que en muchos casos ha estado en el borde o en el límite del posible control parlamentario del gasto. Creemos que podía haberse hecho un esfuerzo de mayor concreción e incluso de mayor reducción de la misma, puesto que, desde luego, aunque es necesario, por la propia estructura de los presupuestos, que exista la Sección, vemos que su cuantía año tras año se incrementa y no se reduce, que sería lo deseable, pues entendemos que la propia experiencia de Gobierno y la propia estadística de control presupuestario podría permitirlo.

Por ello y porque también hemos hecho uso generosos de los fondos de que, en principio, estaba dotada, pues entendíamos que eran abundantes, solicitamos su devolución.

El señor **PRESIDENTE**: Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Simplemente, señor Presidente, quiero dar por defendidas las enmiendas en este trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Las enmiendas del Grupo Liberal, ¿también se dan por defendidas? (**Asentimiento.**)

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez San Juan por el Grupo Socialista.

El señor **MARTINEZ SAN JUAN:** Dado que sólo ha habido dos intervenciones referidas a la totalidad de la Sección 31, a ellas me voy a referir con la misma concisión.

Parece que todos estamos de acuerdo, casi por primera vez, en la necesidad de la existencia de una Sección 31, «Gastos de diversos Ministerios», que, como su título mismo indica, acoge determinados programas cuya actuación extiende una gestión horizontal y de servicio a diferentes áreas de la Administración. Las limitaciones establecidas por la propia Ley General Presupuestaria, tanto en el artículo 59.2 como en el 60, respecto al límite en la autorización de gastos, hacen necesario el presupuesto de determinados programas que permitan a lo largo del ejercicio cubrir esos aspectos no previstos que se van desarrollando a lo largo del ejercicio y que, como bien decía el señor Garrosa, se podían producir.

Sin embargo, el resto de los programas establecidos en la Sección 31 son programas standars, son programas cuya concreción, y no indeterminación, como se ha venido a decir en algún momento, tiene un grado de fiabilidad y de descripción importante. La mayor parte de ellos son programas o créditos repetitivos y consecuencia de gestiones que se vienen produciendo, algunas, desde el año 1972, cuando se aprobó la Ley Reguladora de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas de Peaje, que, como sus señorías conocen, obliga a que el Gobierno, la Administración del Estado, se haga subsidiaria de la cobertura del seguro de cambio de los créditos suscritos en el exterior.

El programa quizá más importante es el 621F, que se refiere a la gestión del patrimonio del Estado, con todo lo que ello supone de adquisición de solares, de edificios, para el conjunto de las Administraciones. Sería difícil una gestión presupuestaria ubicado esto en cada una de las diferentes Secciones ministeriales.

Se decía antes, y con esto termino, señor Presidente, que la Sección 31, en vez de decrecer este año, por el contrario tenía un considerable aumento. A nadie se nos escapa, señorías, que están incluidos el Capítulo Octavo de esta Sección 31 los 299.000 millones del crédito para el saneamiento financiero del Grupo RUMASA. Como consecuencia de la aprobación de artículo correspondiente en el proyecto de ley de Presupuestos, se incorpora automáticamente en el Capítulo Octavo de dicha cantidad, en cuya defensa no me voy a extender porque ya ha sido objeto de discusión en el Título V. Esta es la razón fundamental por la que el crédito de la Sección 31 sufre un aumento considerable.

El señor **PRESIDENTE:** Por el turno de réplica, tiene la palabra el señor Aparicio, por el Grupo Popular.

El señor **APARICIO PEREZ:** Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Martínez San Juan —veo

que nos vamos poniendo de acuerdo en algunas materias— que haya sacado a colación uno de los principales argumentos, que yo no he querido utilizar, el que en esta Sección se hallan inmersos los inmensos costos, en este caso para un solo ejercicio, de casi 300.000 millones de pesetas que ha supuesto RUMASA.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Sección 31.

Enmiendas de la Democracia Cristiana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Enmiendas del CDS.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Enmiendas de Minoría Catalana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Enmiendas de la Agrupación Liberal.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Vamos a votar el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor 18; en contra, siete.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el informe de la Ponencia de la Sección 31.

Pasamos a las enmiendas a la Sección. 34.

Las enmiendas de la Democracia Cristiana, ¿se dan por defendidas? (**Asentimiento.**)

Por el CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA:** Hemos presentado una enmienda de totalidad a esta Sección porque consideramos que no se garantiza la cosección de los objetivos establecidos y porque falta concreción en los programas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: En este caso, las damos por defendidas en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez San Juan.

El señor **MARTINEZ SAN JUAN**: Me alegro coincidir con sus señorías solamente en la brevedad de la exposición de los motivos.

El señor **PRESIDENTE**: Pues, con tan feliz coincidencia, vamos a proceder a la votación, si nadie hace uso de la palabra, de la Sección 34.

Enmienda de la Democracia Cristiana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del CDS.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos el informe de la Ponencia de la Sección 34.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la Ponencia.

Sección 60 Pasamos al debate de la Sección 60, Seguridad Social. ¿El portavoz de la Democracia Cristiana da por defendidas sus enmiendas? (**Asentimiento.**)

Por el CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, solicitamos que se consideren defendidas nuestras enmiendas en los términos expresados en la justificación escrita.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Señor Presidente, sería ya un motivo para justificar nuestra enmienda de devolución de la Sección la gran discrepancia de posición que mantenemos con el Grupo que sustenta al Gobierno en lo que entendemos debe ser la reforma global de la Seguridad

Social. Esta opinión no es sólo del Grupo de Coalición Popular, sino que también ha sido expresada en algún momento, y hubo ocasión de decirlo en el debate del año pasado, por parte del propio Presidente del Gobierno. Es necesario acometer a fondo una reforma auténticamente estructural de la Seguridad Social. Creemos que en el presente ejercicio sólo se ha acometido parcialmente; no podemos negar el efecto positivo que puede tener el esquema de financiación de la Sanidad en España. Se ha dicho que se puede sustraer lo que puede ser el gasto sanitario en España a las cotizaciones de carácter contributivo por parte de los trabajadores, y lo entendemos como positivo aunque muy altamente insuficiente.

También sería un motivo de preocupación —y es otra de nuestras enmiendas— el hecho de que los incrementos de recaudación producidos sobre las previsiones en los últimos ejercicios no haya conducido a la lógica consecuencia de cuotas hablamos no sólo de las cuotas de los trabajadores sino incluso también de las cuotas de los trabajadores, puesto que han sido importantes los incrementos sobre las previsiones, y aunque en algún momento se nos han justificado en la única clave de las mejoras de gestión, entendemos que serían varios años de fuertes incrementos los que permitirían, de hecho al menos, una reducción de cuotas que no deja de ser una carga parafiscal unida a la alta tributación española. Esto es para nosotros un motivo de preocupación.

Algunas de nuestras enmiendas giran en torno, como no podía ser menos puesto que ha sido la tónica de secciones anteriores, al excesivo peso de los gastos de los capítulos I y II. No negamos que deben mantenerse, e incluso mejorarse en la medida de lo posible, las retribuciones del personal funcionario y del personal al servicio de la Seguridad Social; creemos que deben tener unos incrementos lógicos y acordes. Tampoco negamos que deba dotarse de servicios y de equipos, necesarios para una mejora de la gestión, a la Seguridad Social. Entendemos que en su conjunto, y especialmente en algunos apartados del Capítulo II, existen partidas de difícil justificación, no ya por su cuantía sino por los incrementos que sufren respecto a ejercicios anteriores.

Muy brevemente, y para no desentonar de lo que hasta ahora ha sido la tónica de la jornada, también nos sorprende que, en materias tales como la incapacidad laboral transitoria, que también fue reconocida en su día por el Gobierno socialista como la gran bolsa de fraude que podía existir dentro de la propia Seguridad Social, se sigan presupuestando cantidades que no parecen indicar eficacia en la gestión de esta prestación ni en el control de la misma. Otro tanto podríamos decir —se nos plantearon programas de revisión— respecto a otras incapacidades, como la permanente, que, al menos en nuestra opinión, no han tenido éxito si valoramos los efectos y no las causas.

Hacemos también mención —y sigo en esta tónica de absoluta síntesis y brevedad— de la falta de una política familiar (lo decíamos recientemente en un Pleno de la Cámara) pues no creemos que la política de incentivos, la política de estimulación familiar, esté produciéndose ni

vaya a producirse por las cantidades y cuantías que se destinan a prestaciones de carácter familiar.

No quiero entrar en lo que también ha sido un grupo importante de enmiendas, las relativas al INSALUD, porque ya se ha hecho de alguna forma en la Sección correspondiente a Sanidad, cuando tuvimos ocasión de escuchar al portavoz del Grupo Popular en esta materia, aunque indudablemente a nadie se le oculta que un buen número de enmiendas, y enmiendas importantes de devolución, giran en torno a programas planteados por el INSALUD, que entendemos que no van a dar en ningún caso los resultados apetecibles de una mejora efectiva de la sanidad española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de Minoría Catalana.

El señor **CARRERA I COMES**: Se dan por defendidas, las enmiendas señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se dan por defendidas las enmiendas de Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana? (**Asentimiento**.)

Tiene la palabra el señor Cercas, del Grupo Socialista, para turno en contra.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, el turno en contra debe ser también obligadamente breve, como han sido las exposiciones de los emendantes. Manifiesto las enmiendas de totalidad y parciales que han presentado los grupos que en este momento no han ahorrado la defensa de las mismas, serán respondidas en el Pleno cuando conozcamos los argumentos, dado que por la justificación escrita difícilmente se puede dar por defendida la lógica interna de estas enmiendas.

Por cortesía parlamentaria quiero referirme muy brevemente a los apuntes casi telegráficos que ha hecho el representante del Grupo Popular para que tenga, de alguna manera, una primicia de lo que puede ser la confrontación dialéctica, y amable, por supuesto, que podamos tener en el Pleno. El Diputado del Grupo Popular daba como argumento para solicitar la devolución de esta Sección 60 la diferencia de modelo que tenían respecto a la reforma a que se estaba procediendo por parte del Gobierno socialista. Bien es cierto que en diversas ocasiones hemos tenido oportunidad de conocer elementos diferenciales de la posición del Grupo Popular, pero sostengo que en este momento desconozco, después de haber seguido muy atentamente todas las posiciones del Grupo Popular en la Cámara y de su Partido en sus reuniones congresuales, lo que puede ser un modelo coherente, alternativo, y más bien soy testigo de pronunciamientos contradictorios, ambiguos, en ningún caso alternativos, de lo que puede ser un proyecto global, coherente, aunque como es lógico se va operando en el tiempo con medidas que se van tomando con la carencia lógica de la dificultad que tiene que operar en este complejo mundo de la Seguridad Social y que ha sido la característica de la reforma del Gobierno socialista. Por tanto, difícilmente podría preten-

derse una devolución de la Sección 60 basándose en un modelo alternativo si por modelo alternativo hay que computar la suma de las posiciones —yo diría anárquicas— con las que nos ha ido regalando el Grupo Popular y los partidos que le sustentan.

El Diputado del Grupo Popular se refería también a la necesidad de devolver el programa de la Seguridad Social basado en el proyecto de financiación que se propone a la Cámara. De alguna manera, el ponente del Grupo Popular se refería a que no se ha producido a lo largo del Gobierno socialista una reducción del peso de las cuotas, y valoraba el Diputado esta pretendida situación como una posición claramente contradictoria con una política de empleo en nuestro país. Tengo que negar el silogismo. No solamente podemos decir que ha habido una reducción importante del peso de las cuotas que pagan los empleadores, sino que diríamos que éste ha sido el único Gobierno de la transición democrática —incluso podríamos retrotraernos a etapas anteriores— que efectivamente ha tenido sensibilidad y que ha producido esa reducción, bien es cierto que acompañada a las necesidades de protección social que aún subsisten en nuestro país. Los datos son bastantes espectaculares; resisten la comparación, como digo, con cualquier otra etapa.

Bastaría simplemente un apunte al Diputado del Grupo Popular, diciéndole, por ejemplo, que nosotros recibimos un sistema de Seguridad Social, en 1982, en el que el peso de las cuotas empresariales era del 7,74 por ciento del Producto Interior Bruto; el año próximo, el proyecto que se presenta a las Cámaras, significa sólo el 6,91 por ciento del Producto Interior Bruto la participación que tiene la cotización del régimen general que es la que, de una manera más singular y concreta, expresa la obligación de cotización de los empresarios de la industria privada española.

Estas mismas referencias históricas podríamos llevarlas por ejemplo a lo que significa el peso de la financiación vía cuotas, frente a las otras vías de financiación del sistema. En 1982, las cuotas representaban el 82 por ciento de las fuentes de financiación del sistema; en 1989, representarán menos del 70 por ciento. Por tanto, son más de 13 puntos porcentuales los que hemos rebajado la participación de las cuotas en el conjunto de la financiación del sistema.

Por tanto, los datos se sitúan en dirección diametralmente opuesta a lo que es la semántica y la retórica del Diputado del Grupo Popular.

Se ha referido en tercer lugar, bien es cierto que con poca concreción, a un incremento de los gastos del capítulo primero y segundo. También como correlato a otro tipo de complejas realidades del discurso de la oposición, sostienen al mismo tiempo que ellos no están en contra de que se incrementen las retribuciones a los funcionarios ni tampoco de la modernización de los equipos que están a disposición de los gestores, con lo cual, si no están en contra de incrementos en esos dos capítulos, difícilmente pueden estar a favor de una disminución presupuestaria.

Como se ha referido a una serie de partidas que dice

que son de difícil justificación pero que no nos ha dicho, yo, en este momento, me veo en la imposibilidad de poder replicar con coherencia a lo que puede ser la justificación profunda de esta enmienda, si es que existe.

Si me quiero referir con un mayor detenimiento a otra afirmación, entiendo que poco rigurosa, respecto a los gastos en incapacidad laboral transitoria.

Ha dicho el Diputado del Grupo Popular que no se ve en los Presupuestos de la Seguridad Social ni eficacia ni control en este gasto y que los sucesivos programas que hemos ido presentando de mejora de gestión y de lucha contra el fraude sin duda muy notable en otras épocas de algunos colectivos beneficiarios de esta protección de incapacidad laboral transitoria no se han plasmado en ningún resultado práctico.

Simplemente también, como un ligero apunte, podría decir al señor Diputado que la incapacidad laboral transitoria representada en el Presupuesto que recibimos los socialistas casi el 10 por ciento de aquel presupuesto, mientras que en el Presupuesto que presentamos a las Cámaras para el próximo ejercicio apenas sí supera el 6 por ciento.

Como todo este tipo de debates, si pusiera las cifras en términos nominales que son verdaderamente interesantes, podrían ser rechazadas argumentando que poco expresa eso en un movimiento constante de crecimiento de precios, he hecho el esfuerzo, y voy a hacer el esfuerzo, de situar el debate en pesetas constantes. Y puedo decir a S. S. que si la incapacidad laboral transitoria era, en pesetas de 1989, en el primer Presupuesto recibido por los socialistas, de 248.000 millones de pesetas, el próximo año será sólo de 220.000 millones de pesetas. Por tanto, ha habido un decremento real, cuando en el conjunto de prestaciones económicas, y para referirme a lo que verdaderamente interesa a la población española que es por ejemplo el capítulo de pensiones, hemos hecho, por el contrario, un esfuerzo notable en pesetas constantes también, señor Aparicio. Le podría decir que si el último Gobierno de la Unión de Centro Democrático gastaba dos billones 100.000 millones de pesetas, en pesetas del próximo año 1989, nosotros gastaremos en pensiones el próximo año 3,2 billones de pesetas, en pesetas constantes como digo, y en comparación homogénea, lo cual quiere decir que el Gobierno Socialista ha incrementado en un billón de pesetas reales las transferencias a las familias vía pensiones y, que, en cambio, ha hecho, como prometió a la Cámara, un esfuerzo muy importante de gestión y de concepción del gasto en aquellas prestaciones que eran fruto en buena parte del abuso, decrementando en términos reales su participación.

Termino ya esta intervención diciendo, por no dejar en el tintero la última afirmación que ha hecho el señor Aparicio, que no es que falte política familiar en la sensibilidad del Gobierno y del Partido Socialista. El señor Aparicio se equivoca al buscar las razones de la política familiar del Gobierno si solamente bucea en el Presupuesto de la Seguridad Social. Hay otros programas y hay otras actuaciones gubernamentales en otros terrenos, muy notablemente en la política fiscal, donde se dedicaban im-

portantes recursos y no puede usted singularizarlo en el Presupuesto de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Por cortesía, yo no he querido entrar en las posibles discrepancias internas, en los asuntos de familia; usted ve quizás con lente de aumento aquéllos que se producen en Coalición Popular y otros estarán viendo con lente de aumento también los que se produzcan en la familia socialista, pero, desde luego, le garantizo, señor Cercas, que no es ése el objeto de este debate.

Me hablaba usted, y voy a tratar de ser aún más sintético que en la intervención anterior, de un pasado reciente. Yo estoy obligado fundamentalmente a entrar en términos de comparación de los Presupuestos de 1988 y 1989, porque entiendo que los anteriores ejercicios ya han producido interesantes debates en esta Cámara, en los cuales usted también ha intervenido con abundancia. No voy a detenerme en el pasado reciente, ni en el que se refiere a ustedes ni en el que se refiere, como ha dicho usted, al Gobierno de Unión de Centro Democrático, que para mí tampoco es de especial interés.

Únicamente también, a modo de indicadores, si comparamos lo que es la aportación estatal a los presupuestos de la Seguridad Social y cuál los ejercicios de 1988 y 1989, he de decirle que está congelada. Usted se ha referido a esfuerzos anteriores; me parece correctísimo. A nosotros nos parecería más correcto si ustedes aumentasen ese esfuerzo, que entra en línea y en sintonía con lo que nosotros hemos defendido en esta Cámara.

En cuanto a la semántica y a la retórica, le puedo asegurar que usted me gana y con abundancia, pero de lo que no cabe ninguna duda es de que el Capítulo segundo sirve, por la semántica y la retórica que se utiliza, para encubrir algunos gastos; de ahí las críticas y enmiendas que nosotros hemos producido.

Me ha hablado usted, y vuelvo a ser absolutamente telegráfico, de la incapacidad laboral transitoria. Si efectivamente lo que se ha producido es un 10 por ciento de rebaja desde los 248.000 millones de pesetas en términos constantes a los 220.000, lo que falla es aquella gran afirmación que hicieron ustedes de que ésa era la gran bolsa de fraude, porque si hay una reducción efectiva del 10 por ciento, a lo mejor es que no era ésa la caja de los truenos ni la caja de Pandora, sino que, sencillamente, era una afirmación un tanto gratuita la que se hizo en el sentido de que aquello era el origen de casi todos los males.

No he querido entrar en esa dialéctica de comparar valores absolutos y relativos. También es eso tienen ustedes una extraordinaria habilidad y yo no se la voy a negar, juegan con series que casi nunca, o en rara ocasión, son homogéneas, como nos ha sucedido este año con algunos Programas. No me negará que la dificultad de comparación es evidente cuando se modifica la denominación estructura indicador de un programa, o cuando directamente no se dan los indicadores del ejercicio anterior. Uste-

des tendrán los datos, pero no hemos podido en muchas ocasiones disponer de tiempo y forma en esta Cámara.

Habrán visto que, a pesar de mi brevedad, en ningún momento he desligado lo que son los crecimientos fiscales de los crecimientos parafiscales; se lo dije en la primera parte de mi intervención. Analice el conjunto, analice el incremento indudable que esto genera en el sector público, analice las consecuencias que tienen en orden a una creciente fiscalidad global, la suma de lo que viene por la vía de los impuestos más lo que viene por la vía de las contribuciones o cuotas sociales. En ese sentido, a lo mejor, también podemos coincidir en cuáles son los límites deseables. **(La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Dos precisiones nada más, porque creo que el debate deberá hacerse mejor en el Pleno. La primera, que el Diputado del Grupo Popular ha inferido de mis palabras una referencia a pleitos de familia en su Coalición, que yo no recuerdo haber hecho. No sé si por la sensibilidad que tiene a flor de piel, cualquier afirmación de otra índole la ha reconducido hacia alguna herida que él tenga, pero no ha habido la más mínima referencia ni la más mínima intención en mi intervención de referirme a eso, que está en la opinión pública.

En segundo lugar, por ceñirnos a algo que ha mencionado con cifras, tengo que negar rotundamente que la aportación del Estado esté congelada, salvo que S. S. no conozca que este año hay 125.000 millones de pesetas más de aportación del Estado. En porcentaje, que también se lo doy, señor Aparicio, es un 19,62 por ciento más que en el ejercicio anterior. Teniendo en cuenta que la previsión de inflación para el año que viene es del 3 por ciento y que el incremento del Producto estará entre el 4 y el 5, hablar de una congelación de esa aportación del Estado, vuelve a ser evidentemente una afirmación retórica, que nada tiene que ver con la realidad.

En cuanto al esfuerzo que se ha hecho en la incapacidad laboral transitoria, usted deriva el tiro hacia otro tipo de consideración, sobre si la bolsa de fraude era más o menos amplia. Puedo decirle que la hemos atacado contundentemente, que la invalidez en sus diversos grados, tanto provisional como permanente, las cifras y los resultados de la gestión de este Gobierno, que se continuarán el próximo año, señor Aparicio, crecen solamente un 3,72 por ciento para el próximo ejercicio, cuando el resto de las prestaciones crece el 15, el 16, el 19, y el 40 por ciento los servicios sociales. La ILT sólo crece un 3 por ciento, de modo que continuará siendo atacado el fraude en el próximo ejercicio. Si es cierto que cualquier observador que mire desapasionadamente el esfuerzo de gestión que ha habido en la lucha contra el fraude podrá ver que las pensiones de invalidez estaban creciendo, cuando nosotros llegamos al Gobierno, en tasas anuales de incremento, el 10 por ciento. Esas tasas de incremento se han re-

ducido ahora a menos del 2 por ciento, caso que solamente se puede explicar si lo nuestro no han sido solamente palabras sino hechos, esfuerzos y trabajos no suficientemente valorados por la oposición en esta Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Vamos a pasar a votar las enmiendas a la sección 60.

Enmienda de la Democracia Cristiana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 19.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Queda rechazada.

Enmiendas del CDS.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 19.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas.

Enmiendas de Coalición Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 19.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas.

Enmienda de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 19; abstenciones, tres.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Queda rechazada.

Vamos a pasar a votar el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, siete.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Queda, pues, aprobada la sección 60. Con ello, suspendemos la sesión hasta las doce. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Pasamos al debate de la sección 24, Ministerio de Sección 24  
Cultura.

Enmiendas de la Democracia Cristiana. ¿Se dan por defendidas? **(Asentimiento.)**

Enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal. ¿Se dan por defendidas? **(Asentimiento.)**

Para la defensa de las enmiendas del CDS. Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Las defenderemos convenientemente, aunque sin abusar del tiempo ni de la paciencia de los señores Diputados.

Hemos planteado la enmienda de totalidad a esta Sec-

ción basados fundamentalmente en varios aspectos que quiero comentar de modo sucinto.

En primer lugar, nos parece, y más en unos programas que en otros, absolutamente endeble la justificación de las memorias que se da para alguno de los Programas en determinadas partidas. Y esta justificación es endeble no sólo por a cortedad o parquedad de las razones o por la corta extensión de los razonamientos, que esto sería lo de menos —puede haber unos razonamientos muy profundos expresados con gran brevedad—, sino porque pese al número de páginas empleadas en algunas de estas memorias, como por ejemplo la que acompaña a la partida de cinematografía, etcétera, no hay razones de peso, de sustancia, que avales la necesidad o la justificación de los créditos propuestos.

En segundo lugar, hay otro apartado al que ya nos referimos en una reciente pregunta al señor Ministro de Cultura en el Pleno, haciendo también la correspondiente petición de informe por escrito. Es el que se refiere a las actividades de la Dirección General de Cooperación Cultural. Creemos francamente que el ámbito en el que desarrolla sus actividades esta Dirección General, los propios objetivos que se proponen, etcétera, son íntegra y absolutamente propios de las comunidades autónomas, sobre todo si se tiene en cuenta que todas y cada una de las diecisiete tienen transferidas, en mayor o menor grado —más bien en mayor que en menor—, todas o casi todas las competencias en materia de cultura.

Por tanto, sin negar la posibilidad, ni siquiera la necesidad o conveniencia de la cooperación o de la colaboración en estas materias, estas competencias, tal como le expusimos al señor Ministro de Cultura, debieran ser transferidas a las comunidades autónomas. Y no se nos invoque lo preceptuado en el artículo 149.2 de la Constitución, donde efectivamente se reconoce que el Estado, el Gobierno central, ha de velar por la actividad cultural de todo el país de modo subsidiario, animando, cooperando, etcétera. Creemos, sin embargo, que esto no tiene nada que ver con lo que solicitamos en este aspecto, que es pura y simplemente el traspaso de las competencias de esta Dirección General a las diferentes comunidades autónomas. La razón se pone todavía más de manifiesto si consideramos que el 90 por ciento, aproximadamente, de los presupuestos contemplados en esta Dirección General se destinan a gastos realizados directamente en favor de estos Programas territoriales que se desarrollan en el ámbito de determinadas comunidades autónomas.

Repetimos lo que dijimos en aquella ocasión en el Pleno: de los problemas, de las carencias, de las necesidades que pueda tener una determinada comarca o zona rural deprimida tiene mucho mejor conocimiento, aunque sólo sea por razones de vecindad y de cercanía, la Administración autonómica que la propia Administración central.

También tenemos serias discrepancias en cuanto al Programa de exposiciones. Nos parece que este capítulo está mal estructurado, mal concebido, con altibajos, con deficiencias en cuanto a su formulación. Buena parte de las exposiciones —no en su totalidad, ni mucho menos—, que tienen como marco de realización el Centro de Arte Rei-

na Sofía, creemos que no son precisamente un paradigma de coherencia, de buena organización, de buena planificación, a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, con las exposiciones organizadas por el Museo del Prado o algún otro organismo autónomo de carácter similar. No se justifican los créditos ni hay una política sólida y seria en materia de exposiciones en nuestro país desde el propio Ministerio de Cultura.

También discrepamos en cuanto a algunos Programas de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Lo mismo sucede respecto al INAEM, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Asimismo hemos expuesto en reiteradas ocasiones nuestras discrepancias respecto a la política cinematográfica, la creación y gestión del fondo de ayudas a la cinematografía, dotado el año anterior con 2.000 millones y este año con 2.500 millones. También tenemos algunas objeciones, aunque de menor entidad que las anteriores, relacionadas con el necesario traspaso de competencias, hasta donde sea posible, a las comunidades autónomas en aquellos Programas relacionados con la conservación, restauración de bienes culturales y defensa del Patrimonio histórico de nuestro país.

Defenderé rápidamente las enmiendas parciales, limitándome a mencionarlas, porque por parte del Grupo Socialista se conocen perfectamente. Solicitamos en la número 1.060 una mayor dotación para el Programa de cooperación y difusión cultural en el exterior para patrocinar todo tipo de giras de orquestas, coros, etcétera.

En la enmienda 1.061 solicitamos mejores dotaciones, sobre todo en las transferencias a comunidades autónomas, para la confección del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico, en el Programa 452 B, de bibliotecas. En la misma línea dentro de este mismo Programa de bibliotecas, en la emienda 1.062 se propone una dotación adicional de 288 millones de pesetas para los fondos de nueva inversión en bibliotecas estatales, y singularmente para cubrir las necesidades, que consideramos amplias y perfectamente justificadas, de nuestra Biblioteca Nacional.

En el capítulo de museos, tenemos dos enmiendas, la 1.063 y la 1.064, que propugnan mejores dotaciones para el Museo del Prado, nuestra primera pinacoteca. También solicitamos una mejora de dotaciones por valor de 200 millones de pesetas para el sistema español de museos, en el que se integran aquellos museos dependientes de las corporaciones locales.

La enmienda 1.065 hace referencia al Programa de música y pretende dar más eficacia a las actividades del INAEM.

La enmienda 1.066 se refiere a los Programas de teatro y pretende dotar con más generosidad el capítulo destinado al apoyo a entidades teatrales de ámbito nacional e internacional con carácter de asociación cultural.

Por último, la enmienda 1.067 hace referencia al Instituto de la Cinematografía y en ella solicitamos un crédito adicional de 203 millones de pesetas, porque nos parece que no está del todo justificado el descenso notabilísimo

que se opera en los créditos de esta partida con respecto a los Presupuestos del año pasado.

La enmienda 1.068, finalmente, propugna en el capítulo de protección del Patrimonio histórico una ampliación de 270 millones de pesetas, con el fin de llegar al tope de mil millones, con destino a las necesidades y actuaciones relacionadas con la conservación y protección del Patrimonio histórico español.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: En realidad, para el Grupo al que represento, esta mañana el debate de esta Sección 24 es absolutamente inútil, ya que nosotros pretendíamos que el Ministerio de Cultura hubiera desaparecido y se hubiera integrado en el Ministerio de Educación. Tal vez con ello se hubiera dado ocasión de reducir en algo el número de sillones ocupados del banco azul y tal vez con ello se hubiera reducido el gasto público. Cuando en la remodelación del Gobierno todo cuanto concierne al deporte se pasa al Ministerio de Educación y Ciencia, no hubiera estado mal que las bibliotecas, las exposiciones, etcétera, estuvieran también en ese mismo Ministerio. No ha sido así. Cuando prácticamente todas las competencias están transferidas a las comunidades autónomas y sólo quedan funciones concretas por desarrollar en el Ministerio —con todo respeto a la persona que hoy ostenta su jefatura, el señor Semprún, por el cual sentimos respeto personal, incluso admiración literaria—, este Departamento sobra y el señor Semprún podía ser solamente Secretario de Estado.

Mi Grupo ha presentado una serie de enmiendas, de la número 693 a la 706, y vamos a hacer una defensa conjunta de todas ellas. Las reducciones de gasto que proponemos se realizan con cargo a diversas partidas, concepto 226.09, epígrafe «Otros». Proponemos la reducción por ser un gasto de funcionamiento y porque el título de la partida es lo suficientemente genérico e inconcreto como para no saber a qué concepto se aplica.

Sin embargo, los incrementos que nosotros proponemos, dando por sentado que ahí está hecho el mal y existe, se destinan al Programa de museos, de exposiciones, a la Dirección General del Libro y Bibliotecas, así como al programa 456 B, de teatro, y al 456 A, de música. Es decir, las enmiendas pretenden eliminar gastos corrientes y fomentar, en la medida de lo posible, actividades culturales, como museos, exposiciones, teatro y música.

La devolución que proponemos del Programa 453-B, Exposiciones, obedece a una necesidad de fortalecer los créditos del programa facilitando la rotación de los fondos depositados y no expuestos. La devolución del Servicio 08 correspondiente a la Dirección General del Libro y Bibliotecas significa igualmente una necesidad de fortalecer las dotaciones presupuestarias para este servicio que permitan una mejor dotación de las bibliotecas públicas mejorando al máximo su funcionamiento, todo ello en coordinación con el sistema educativo. Repetidas veces usamos la coordinación con el sistema educativo, lo que

nos hace reafirmarnos en nuestra postura de que este Ministerio debe pasar cuanto antes a ser una Secretaría de Estado dentro del Ministerio de Educación.

La devolución del Programa 456-C, Cinematografía, pretende criticar la distribución de créditos de este programa al entender mi Grupo que el sistema de subvenciones no es adecuado ni objetivo. Recientemente en unas preguntas orales en el Pleno ya debatimos con el señor Ministro el pasado de todas las subvenciones a películas con las cuales conocemos perfectamente que no se ha conseguido la penetración del cine español en el extranjero y, además, en la mayoría de las ocasiones las subvenciones han ido a parar a cintas con escaso éxito comercial y también en cuanto a su calidad se refiere. Realmente el número de premios con relación a los dineros invertidos es mínimo.

Por otra parte el señor Ministro ya nos anunciaba que se estudiarían baremos distintos y en lo sucesivo esperamos —a pesar de que no propere nuestra petición de devolución, por supuesto— que en el reparto nuevo que se haga el éxito acompañe al Ministerio como no le ha acompañado hasta ahora.

La devolución del Programa 456-B, Teatros, significa una crítica a la distribución de créditos que en el mismo se hace, ya que estamos absolutamente disconformes con la política de rehabilitación de teatros que se ha venido realizando por los Ministerios de Cultura y de Obras Públicas. No estamos disconformes con que se rehabiliten los teatros; con lo que sí estamos en desacuerdo es con que, rehabilitados esos teatros, el Ministerio no tenga conocimiento de todo cuanto en los mismos acontece, porque en repetidas ocasiones, preguntados altos cargos del Ministerio, nos dicen que ellos entregan los teatros y que los gestionan otros. Mientras el propio Ministerio está subvencionando compañías, que a lo mejor con una buena política y organización podían hacer que esas salas funcionaran debidamente y no fueran monumentos restaurados cómo podría ser el monumento del General Prim en la ciudad equis de la provincia tal. Lo que sí es cierto es que desaprobamos esta política de subvenciones, porque se viene desarrollando de la forma menos rentable posible para los fondos que el Ministerio tiene.

En resumen, nosotros pretendemos menos gastos corrientes, mayor eficacia en los gastos realizados y al final, por supuesto, dando todo el apoyo a la iniciativa privada, lo que esperamos que en esta nueva etapa ministerial así suceda, una mayor libertad en la cultura, para que desde esta nueva etapa se pueda conseguir una cultura menos dirigida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Con la mayor brevedad para dejar constancia de que mantenemos nuestra enmienda a la totalidad para su posterior defensa en el Pleno.

Del resto de las enmiendas presentadas, según consta en el propio índice, unas se han retirado y las que se man-

tienen están referidas a la cuestión competencial. Continúa extrañándole a nuestro Grupo Parlamentario la posición del Grupo Socialista en todo lo que hace referencia a esta cuestión competencial. Entendemos, por tanto, y en este sentido van la mayoría de nuestras enmiendas, que la gestión debería recaer en las comunidades autónomas cuando se haya producido el traspaso correspondiente. Por tanto, nuestras enmiendas serán defendidas en el trámite oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Voy a contestar a las tres enmiendas a la totalidad que se acaban de defender y trataré de hacerlo también con la mayor brevedad posible, cosa que no sé si va a resultar muy factible, a las más de cuarenta parciales a las que han aludido el resto de los grupos. En cualquier caso voy a hacer este esfuerzo, señor Presidente.

En lo que se refiere a las enmiendas a la totalidad, he de decir que a pesar de que existen unas transferencias a las comunidades autónomas, hay también una serie de razones que justifican la acción cultural por parte del Estado y que, muy brevemente, podríamos centrarlas en tres aspectos.

En primer lugar cabe señalar la atención directa que el Ministerio tiene que prestar a todo aquello que se refiere a infraestructuras y servicios culturales de una cierta calidad y entidad, y precisamente por la dimensión y el nivel de actuación que deban tener tales organismos, servicios culturales e infraestructuras rebasan con mucho la capacidad de acción de las respectivas comunidades autónomas. En segundo lugar está el apoyo a las artes y a las industrias culturales; el apoyo a las iniciativas privadas, fundamentalmente en los sectores de música, del libro, del teatro y del cine. En tercer lugar hay una labor que es imprescindible de Estado, como es la que se refiere a la difusión nacional e internacional de la cultura. Desde este punto de vista es necesario que un ente político con capacidad de acción superior a cada una de las comunidades autónomas corrija, por ejemplo, estos desequilibrios territoriales que efectivamente existen o realice una serie de acciones puntuales para procurar compensar culturalmente a sectores de población que requieren una atención particular, como pueda ser el caso de la población reclusa o las personas que se encuentran realizando el servicio militar, y en apoyo a fundaciones, asociaciones o sindicatos. Y ¿quién sino el Ministerio va a hacer esta labor de presencia cultural en el exterior, fundamentalmente en aquello que se refiere al ámbito de la presencia del prestigio desde el punto de vista lingüístico de nuestro país?

El representante del CDS dice que presentan una enmienda a la totalidad porque, aparte problemas de fondo, existe también, según ellos, una cierta endebles en programas puntuales —después tendré ocasión de referirme a ellos cuando conteste a cada una de las enmiendas parciales—. El esfuerzo que hace el Ministerio este año con

un aumento del 13,2 por ciento se dirige fundamentalmente a la inversión, de tal manera que de los 5.112 millones en que aumenta el presupuesto de acción cultural, más de 2.000 millones van precisamente dirigidos a la acción cultural. En infraestructuras y servicios culturales el aumento este año es del 66 por ciento, y para apoyo a las artes e industrias culturales, de un 17 por ciento.

Voy a referirme con toda brevedad a las enmiendas parciales que han sido presentadas por los tres Grupos que han intervenido: Centro Democrático y Social, Coalición Popular y Minoría Catalana. Lamento no poder contestar a cada una de las enmiendas puntualmente, no por falta de argumentos, sino por una falta de tiempo material, y trataré, con la alusión que haga, por ejemplo, a enmiendas presentadas en determinados programas por Coalición Popular, de compensar a aquellas otras que ha presentado el CDS.

El Centro Democrático y Social presenta la enmienda 1.061 para incrementar el Programa de Bibliotecas, compensando dicho incremento con la reducción de la dotación para el Centro de Arte Reina Sofía. Si reducimos esa dotación, se va a resentir la acción directa que realiza este Centro de Arte Reina Sofía, que como el señor Garrosa sabe realizar acciones importantes y estructuradas, por ejemplo, una producción propia de exposiciones de artes plásticas del siglo XX con autores tales como Matisse, Tàpies, etcétera; exposición de fotografías; la producción de catálogos razonados; un programa de videodocumentos sobre artistas españoles; un centro de documentación; la colección permanente que ocupa aproximadamente 800 metros cuadrados y las actividades que tienen lugar en la sala de actos con sesiones de cine, conciertos, mesas redondas, etcétera. Todo este programa en buena parte se resentiría si lo mermásemos para dotar en mayor cuantía otro Programa, que también por otra parte es conveniente, como es el de Bibliotecas.

En cuanto a bibliotecas, S. S. dice que hace falta aumentar la dotación prevista para la Biblioteca Nacional y el resto de las mismas. Naturalmente, ésta es una enmienda simpática, en el sentido original del término, es decir en el sentir con otro, puesto que ¿quién se va a oponer a que se aumente la dotación para bibliotecas o para cine? En principio nadie, pero hay que actuar dentro de los márgenes razonables de las disponibilidades económicas que los Presupuestos Generales del Estado tienen.

El Programa dedicado a bibliotecas atiende, en la medida de lo posible y de manera razonable, a acciones puntuales y muy importantes con respecto a la Biblioteca Nacional. Este año se dota a la Biblioteca Nacional, para labores de automatización del depósito y del catálogo colectivo, con 1.270 millones, señor Garrosa. En cuanto a nuevas bibliotecas, sabe también que se destinan 1.311 millones, que van repartidos para que se finalicen las obras de las bibliotecas de Zaragoza y de Valladolid, para continuar las de Granada, Orihuela, Gijón, Salamanca y Melilla, y para iniciar las obras de La Coruña, Murcia, Córdoba y Vigo.

En cuanto al Museo Nacional del Prado dice que hace falta una mayor dotación. Puedo decirle que las

497.536.000 pesetas previstas en concreto para la adquisición del Palacio de Villahermosa corresponden exactamente a la anualidad que procede pagar según el contrato de compra-venta. Esa es la cantidad exacta que hay que destinar para este fin. Se han destinado 430 millones más para rehabilitar y ampliar el Museo, con unas obras cuya cadencia continúa para terminar en 1990.

Podemos estudiar, y estudiaremos de cara al Pleno, un aumento para la dotación de la red pública de museos, pero quiero decirle que este año se ha aumentado considerablemente esta dotación. Sabe que en 1988 esta partida estaba dotada en 50 millones y este año se ha subido a 200, o sea, que se ha multiplicado por 300 por ciento. A pesar de eso, veremos si hay alguna posibilidad de aumentar esta partida presupuestaria.

En cuanto a la cinematografía, quiero decir que se ha producido una minoración de 203 millones, pero esta minoración no ha sido caprichosa, señor Garrosa. Sabe que por condicionamiento de las Comunidades Europeas ha habido que disminuir esos 203 millones, porque en opinión de la Comunidad estábamos realizando en España una especie de protección desleal a las películas españolas que salían al exterior. Eso ha producido esta queja razonada de la Comunidad. Existen 247 millones que se destinan a modernización de salas y adquisición de películas extranjeras, que consideramos que es una cantidad necesaria, dentro de los márgenes en los que nos hemos de mover. Su señoría sabe que el plan de renovación de salas está previsto para desarrollar en ocho años, que cuesta 8.100 millones de pesetas; que 2.100 millones van a ser aportados por los empresarios y el resto se va a financiar a través de una línea de créditos «blandos» y que el propio Ministerio va a contribuir con el pago del 4 por ciento de esos intereses.

En cuanto a la enmienda 1.068 de este Grupo, relativa a protección del Patrimonio histórico, quiero indicarle que este crédito crece este año en 130 millones de pesetas, es un aumento sustancial. De todas formas, existe otro concepto por el que esperamos que se aumente más, aun cuando en estos momentos en el Presupuesto no figura con una cantidad concreta, que es lo que se pueda recaudar a través del 1 por ciento cultural. Es una esperanza razonable, en la medida en que este año aumentan las inversiones públicas y, como S. S. sabe, el 1 por ciento de esas inversiones públicas a partir de una determinada cantidad, ha de dedicarse a este 1 por ciento cultural. Por tanto, creemos que esa protección al Patrimonio histórico va a experimentar un alza notable con respecto a los Presupuestos del año anterior.

En cuanto a Coalición Popular, quiero decirle que en el Programa de exposiciones hay uno que consideramos interesante, señor Montesinos. El Centro Nacional de Exposiciones, que depende de la Dirección General de Bellas Artes, va a realizar exposiciones desde una perspectiva histórica, con exposiciones individuales o colectivas de artistas españoles contemporáneos e intercambios culturales con otros países. Estas exposiciones no se van a poder ver solamente en Madrid, sino que van a extenderse a distintos puntos de España. Se establece un sistema de in-

tercambios con el resto de los museos públicos del país y unas colaboraciones periódicas con otras entidades, tanto públicas como privadas.

En relación con la enmienda presentada al Programa 456 C, Cinematografía, he de indicar que en opinión de nuestro Grupo la política cinematográfica debe ir en una línea que distinga primero lo que es estrictamente industrial de lo que es puramente cultural; en segundo lugar, que las ayudas a la cinematografía, más que a través de una especie de subvención directa por parte del Ministerio, debieran realizarse a través de entidades financieras públicas para fomentar el crédito y para estimular la participación del capital privado en el rodaje de películas. Existen unas líneas de acción concreta que pasan por el mantenimiento del fondo de protección a la cinematografía, puesto que este año subsisten los 2.500 millones de pesetas del anterior ejercicio —no 2.000, señor Garrosa— para estas actividades que se distribuirán a través del rendimiento en taquilla y a través de las subvenciones anticipadas.

Hay otras líneas de acción que, por no ser excesivamente prolijo, voy a pasar por alto, pero quiero decirles que en materia cinematográfica son acciones importantes aquellas que se refieren a la informatización del control de taquillas, que es donde se produce un fraude que después entorpece las relaciones entre productores, distribuidores, autores, etcétera. Se va actuar en un programa de tres años, siendo éste el segundo.

En esta misma línea, he de decir que se ha calculado que informatizar cada una de las salas cuesta un millón de pesetas y que en tres años este tema va a estar resuelto, también a través de esta línea de créditos «blandos» a que antes me referí.

En lo que se refiere a la modernización de salas, contesté al referirme a las enmiendas del CDS. Va a haber subvenciones a festivales nacionales e internacionales y existe un plan de publicaciones, catálogos y de premios nacionales que completan esta labor del Programa dedicado a cinematografía.

En lo que respecta al teatro, hay que distinguir, señor Montesinos, lo que son producciones teatrales propias, que las hay, de aquellas otras acciones que el Ministerio realiza para subvencionar actividades teatrales de grupos particulares. Actividades de producción teatrales propias son las que se realizan a través del Teatro María Guerrero, de la Compañía Nacional de Teatro Clásico y del Teatro Contemporáneo de Vanguardia.

En cuanto a que existe un fomento de creación y de actividad para colaborar en otros agentes sociales, me extraña, señor Montesinos, que diga que el Ministerio subvenciona una política de renovación, de recuperación de teatros y que luego no se preocupa de ver lo que se hace en ellos. Esa no es misión del Ministerio. La misión del Ministerio es colaborar con el MOPU y con los ayuntamientos para que se rehabiliten estos teatros, y después, la iniciativa corresponde a las propias corporaciones locales o a aquellas entidades de las que dependan. Lo contrario sería puro dirigismo cultural.

Al Grupo de Minoría Catalana quiero indicarle que el

bloque de sus enmiendas, y lo digo con toda cordialidad y respeto, es una especie de argumento recurrente en la que se plantea hasta dónde debe llegar el Ministerio y lo que pertenece a las actividades propias de las comunidades autónomas. No voy a repetir los argumentos que hemos dado tantas veces en torno al artículo ciento cuarenta y nueve, dos, ni tampoco en cuanto al nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, que participan no en los presupuestos de gastos, sino en el sistema de ingresos con un porcentaje determinado. Existen obligaciones, como antes dije al referirme a la enmienda de totalidad, del Estado al considerar que es una actividad inicial en determinados campos, como los que antes cité, de infraestructuras culturales y de corrección de ciertos desequilibrios de tipo territorial.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, el señor Garrosa tiene la palabra por el Centro Democrático y Social.

El señor **GARROSA RESINA**: Contesto por cortesía al portavoz del Grupo Socialista, señor Martínez, quien ya sabe por otra parte del aprecio mutuo que nos tenemos, por lo que no significa nada que nos digamos cosas muy serias y encontradas, lo cual no va en detrimentos de nuestra estima personal. Pero lamento decirle que no nos han convencido sus argumentaciones y que reiteramos las nuestras en cuanto a los fundamentos de rechazo a nuestra enmienda a la totalidad. Por otra parte, le anunciamos también, a propósito de lo que ha señalado sobre el 1 por ciento cultural y el aumento previsible de recaudaciones por esta vía, que esperamos que de verdad sea así, que de verdad se recaude y que de una forma u otra este aumento de las recaudaciones por tal vía revierta sobre las actuaciones en beneficio de la conservación de nuestro Patrimonio cultural. Oportunamente, solicitaremos la pertinente información por escrito sobre la cuantía y el destino de estos fondos obtenidos por la vía del 1 por ciento de contribución cultural.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Coalición Popular, tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Martínez, por todas sus explicaciones.

Realmente, no me ha contestado a la enmienda de devolución, porque la basábamos en la no necesaria existencia del Ministerio, y el señor Martínez nos ha hablado de las competencias que tiene el Gobierno del Estado de cara a las autonomías, que están reflejadas, como todos sabemos, en la propia Constitución. La cultura es un bien de Estado, y en consecuencia, el Gobierno tiene algo que hacer en lo que se relaciona con la cultura, pero no es necesario que sea desde un Ministerio, porque se puede hacer perfectamente desde la Secretaría de Estado que le proponíamos, con la representación del señor Ministro de Educación.

En cuanto al debate sobre las enmiendas, hay una cierta confusión. He de agradecer, por un lado, que haya un

implícito reconocimiento de una mala política sobre cinematografía en el pasado. Se va a informatizar el taquillaje, se va a cambiar el sistema de subvenciones, se van a dar créditos «blandos». Esto no se ha hecho en 1988, no se ha hecho en 1987, vamos a ver si se hace en 1989. Yo tengo mis reservas. Creo que vamos a continuar de la misma manera que hasta ahora, dando créditos anticipados de un 50 por ciento a determinado tipo de películas y no recaudando luego en taquilla lo suficiente para recuperar esa inversión anticipada.

Por otra parte, respecto del teatro, señor Martínez, con todo el respeto, el Ministerio toma las competencias que cree convenientes. Es indudable que en determinadas autonomías el Ministerio no podría tutelar el funcionamiento de esos teatros, pero también es evidente que en otras autonomías, si el Ministerio estableciese conciertos, esos teatros no estarían cerrados. También hay que tener en cuenta que es mucho más grave que el dinero público esté infrutilizado; que el Ministerio, concertando con quien hubiere lugar, el ente gubernativo de la autonomía correspondiente, debería conseguir que sus propias compañías, ésas de las que hemos hablado, del María Guerrero, etcétera, que a veces se abren una vez al año, a lo mejor para unos juegos florales o para funciones absolutamente distintas a las del propio teatro.

En consecuencia y con la mayor esperanza de que se cumplan los deseos del señor Martínez, por quien tengo el más profundo respeto, pero a quien —me va a perdonar él mismo— creo poco respecto a lo que me decía en este debate esta misma mañana, esperando que la realidad se ajuste en el máximo grado posible a cuanto ha dicho, nos veremos al año que viene, Dios mediante, y veremos de paso cómo ha ido 1989, que esperemos que sea mejor que 1988, que 1987 y que los años anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Voy a contestar en primer lugar a la objeción realizada por el CDS, diciéndole, en cuanto al 1 por ciento, que, como él sabe muy bien, este 1 por ciento lo puede gestionar cada uno de los Ministerios, y a veces esto no se computa directamente en la acción de tipo cultural, pero en la medida en que lo entienden oportuno, cuando no tienen iniciativas suficientes, ceden ese 1 por ciento al Ministerio de Cultura que lo gestiona, pero la cantidad que aparece del 1 por ciento no es solamente la que figure en los presupuestos de Cultura, sino la que realiza el resto de los departamentos culturales.

En cuanto al señor Montesinos y su enmienda de devolución, es opinable que la acción cultural se realice de una manera más eficaz bien a través del Ministerio, bien a través de una Secretaría de Estado. Es un terreno de lo opinable y ahí lo dejamos.

En cuanto a la política de cinematografía, señor Montesinos, no es que se vaya a hacer, no es una promesa de que se hará a partir del año que viene; es que estas acciones de informatización de salas, de la reconversión de

salas, están incluidas en una política que ha empezado ya, no es una promesa, es algo que se ha hecho en el ejercicio anterior y que continúa con las cantidades y con los créditos previstos, tres años en lo que se refiere a informatización y ocho años en lo que se refiere a la reconversión de salas. Son cantidades concretas y plazos muy específicos y perentorios. Por otra parte, los créditos no han sido del 50 por ciento. Le puedo decir que el promedio de subvenciones a las películas el año anterior ha sido el 35 por ciento y no del 50 por ciento.

Por último, en lo que se refiere a teatros, quiero decirle que el Ministerio es responsable de aquellos teatros en los que tiene una producción propia, pero no puede serlo de aquellos otros en los que no tiene competencia. Como dije antes, lo que hace es, de acuerdo con el MOPU, de acuerdo con los poderes locales, rehabilitar teatros. La programación directa depende de esos poderes locales o de la entidad privada que haya hecho esta reconversión del teatro. Puedo decirle que no todos los casos son tan lamentables como el que usted ha citado. Me puedo referir, con un cierto «chauvinismo» localista, al caso de Málaga, diciéndole que el teatro Cervantes, que ha sido restaurado con cargo al MOPU, al Ministerio y también al Ayuntamiento de Málaga, es un ejemplo de magnífico funcionamiento a lo largo de todo el año.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las enmiendas a esta Sección 24, vamos a proceder a la votación de las mismas.

Votamos las enmiendas de la Democracia Cristiana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas de la Agrupación Liberal.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario CDS.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco, en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas de Coalición Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas de Minoría Catalana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a someter ahora a votación el informe de la Ponencia correspondiente a la Sección 24.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

En el capítulo de ingresos, hay una enmienda de Coalición Popular. Señor Renedo, ¿podemos someter a votación la enmienda 374, de supresión, a este capítulo de ingresos? (**Asentimiento.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda número 734.

Ente Público RTVE. Enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana. ¿Se dan por defendidas? (**Asentimiento.**)

Enmiendas del CDS. El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Planteamos esta enmienda de devolución de totalidad a los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española, además de por los argumentos que reiteradamente se vienen exponiendo tanto en los años pasados como en diversas comparecencias parlamentarias ante la Comisión de control, porque este año hay una razón más que abona nuestra posición: el rechazo del plano que despierta en nosotros la segregación del ámbito del Ente Público de Radiotelevisión Española del nuevo ente que se pretende crear, la red técnica de Televisión o RETEVISION.

Desde nuestro punto de vista, pensamos que la creación de este nuevo ente que ahora se pretende y que se anuncia en el artículo ciento veinticuatro del texto articulado de los Presupuestos (artículo al que nuestro Grupo ha presentado una enmienda de supresión total, como asimismo se ha hecho por parte de otros Grupos Parlamentarios de la oposición y de un Diputado a título particular, que es precisamente el Presidente de la Comisión de control de Radiotelevisión) no debe hacerse por la vía de los Presupuestos, no es el modo más adecuado ni se puede llegar a la aprobación de este nuevo ente por decreto, como propugna el Gobierno, a través de este artículo ciento veinticuatro, sino que se necesita al respecto una ley. Pensamos que la creación de esta nueva entidad de RETEVISION, por la trascendencia que va a suponer, debe ser efectuada mediante una ley específica, promulgada después de un debate público en el Parlamento, donde puedan discutirse con toda la calma y con todo el rigor preciso los aspectos propios y las implicaciones de esta creación que ahora pretende el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Para solicitar

que se tengan por defendidas nuestras enmiendas y se sometan directamente a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno en contra, la señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Puntualmente para decirle al representante del CDS que rechazamos su enmienda de totalidad y para argumentarle que precisamente la creación de esta red, separada del Ente, venía mandada por unas reclamaciones insistentes en el sentido de que la ampliación del espectro de Radiotelevisión en España, no sólo con el incremento de canales públicos, el tercer canal, sino también de televisión privada, obliga a una neutralización del Ente para que la red pueda valorarse, mantenerse y estudiarse de forma diferente. En cualquier caso, yo creo que esto podremos desarrollarlo ampliamente en el Pleno.

En cuanto a lo que el señor Diputado ha dicho, de que esto no se puede hacer por decreto, tampoco es un decreto. La Ley General de Presupuestos es un marco jurídico de mucha envergadura y de mucha entidad, y yo diría que de la más grande entidad, porque en definitiva usted sabe, señoría, que es la que reparte los dineros, y hay leyes de difícil aplicación si no hay presupuesto para ellas. Yo creo que el debate en torno a este tema está bien planteado. Comprendo las enmiendas de S. S. y en el Pleno intentaré convencerle, si hay suerte.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, el señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Con la misma brevedad contesto a la señora Balletbó, representante del Grupo Socialista.

No discutimos la posible necesidad de la creación de este nuevo ente. Es algo sobre lo que no voy a entrar, porque tampoco soy experto en la materia. Lo que sí discutimos, y ésta es una de las razones que avalan nuestro rechazo, es la forma en que esta creación se va llevar a cabo.

No recuerdo ahora exactamente, pero en algún apartado del artículo ciento veinticuatro de la Ley de Presupuestos se dice que la promulgación definitiva, o algo parecido, se hará por decreto. En cualquier caso, aun contemplando esta posibilidad de que por estar en el marco de la Ley de Presupuestos Generales del Estado tiene rango de ley, la ley acaso más importante que se aprueba cada año en el Parlamento, sin embargo hay que repetir los argumentos que reiteradamente se dan. No se debiera aprovechar la Ley de Presupuestos Generales del Estado para que sea un amplio manto, una amplia carpa que proteja y dé amparo a todo tipo de actuaciones que por su propia naturaleza, y ésta de la creación de RETEVISION creemos que la tiene con creces, exigirían la promulgación y el debate de una ley específica, sustantiva y con absoluta independencia de otras leyes de mayor envergadura, como pueda ser la de Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, tiene la palabra, y la Presidencia le ampara para todo el tiempo que desee. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡No, no!**)

La señora **BALLETBO I PUIG**: Señor Presidente, nos criticarán por ser de la misma autonomía, y yo declino la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación las enmiendas al Ente Público RTVE conforme han sido ya defendidas.

Votamos las enmiendas de la Democracia Cristiana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 16; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Democracia Cristiana.

Votamos las enmiendas del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del CDS.

Enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Vamos a votar ahora el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, cuatro; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe. Al Instituto Español de Comercio Interior hay una enmienda de Coalición Popular, la número 750, que con la anuencia del señor Renedo someteremos a votación si se da por defendida. (**Asentimiento.**)

Instituto  
Español de  
Comercio  
Interior

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a someter a votación los estados financieros y cuentas de organismos autónomos comerciales, industriales y financieros, y presupuestos de explotación y capital, Ente Público Radiotelevisión Española y sociedades estatales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Vamos a someter a votación ahora el artículo dos del

proyecto de ley según el informe de la Ponencia. (El señor **Padrón Delgado pide la palabra.**) Señor Padrón, ¿alguna cuestión de orden?

El señor **PADRON DELGADO:** El artículo dos cuantifica una cantidad determinada. Se entiende aprobado con las modificaciones a que den lugar las enmiendas introducidas.

El señor **PRESIDENTE:** Esa es la razón, señor Padrón, por la cual lo sometemos a votación; si no sería innecesario. Se dejó pendiente precisamente para poder recoger todas las enmiendas aceptadas; es decir, con la cuantificación resultante después del debate en Comisión, de acuerdo con lo aprobado hasta ahora.

Hecha esta aclaración puntual, vamos a votarlo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, dos; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el artículo segundo.

Vamos a efectuar la votación de la enmienda número 928 de la Democracia Cristiana, admitida por la Mesa del Congreso.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Preámbulo

Vamos a proceder a debatir las enmiendas del preámbulo. El Grupo del Centro Democrático y Social tiene una enmienda al mismo. ¿Se da por defendida? (**Asentimiento.**)

No se hace uso de la palabra para el turno en contra, por lo que vamos a someter a votación la enmienda al preámbulo presentada por el CDS.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada dicha enmienda.

Vamos a someter a votación el texto del preámbulo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, cuatro; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el texto del preámbulo.

Tienen los Grupos Parlamentarios un plazo de 24 horas para comunicar en forma que se mantienen las enmiendas. (El señor **Garrosa Resina pide la palabra.**)

Señor Garrosa, tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA:** Quería solicitar al señor Presidente, si es oportuno ahora o cuando S. S. lo estime conveniente, un brevísimo turno de dos o tres minutos

para fijar nuestra posición en torno al conjunto del debate.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra para hacerlo en el tiempo que ha señalado y que S. S. se ha fijado voluntariamente como límite.

El señor **GARROSA RESINA:** Espero no abusar de la paciencia de los señores Diputados después del tiempo que hemos permanecido aquí.

Hemos terminado el trámite del debate y aprobación en Comisión del proyecto más importante que las Cámaras parlamentarias discuten a lo largo del año: el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado. Y lo hemos hecho en un tiempo récord, de algo más de dos días. Pero, francamente, al final de este trabajo realizado me parece que no podemos repetir con satisfacción ni mucho menos el dicho latino «finis coronat opus», porque no podemos tener en estos momentos la satisfacción de las cosas bien hechas.

El debate en Comisión se ha devaluado hasta unos extremos degradantes y casi vergonzosos. Poco más de dos jornadas, como he dicho anteriormente, nos han bastado para dar cauce a esta importantísima ley y creemos que no ha tenido todo el realce que este debate debería tener, ni muchísimo menos. Y que no se nos diga que esta degradación del debate en Comisión ha sido culpa de la Presidencia o culpa de la Mesa, de ninguna de las maneras. Y tampoco se nos diga, aunque tengamos parte de culpa, que ha sido debido a que los grupos parlamentarios de la oposición no han querido utilizar... (**Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor. Serenen sus naturales ímpetus, que yo comprendo, pero que conviene calmar. No se deben tomar las cosas tan a tórax. (**Risas.**) Sigue teniendo la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA:** Gracias, señor Presidente.

Es cierto que los Grupos de la oposición no hemos querido utilizar en su conjunto el plazo, los tiempos que reglamentariamente nos corresponden y que la Presidencia, con toda generosidad, ha puesto a nuestra disposición. Pero creemos que una parte notabilísima de la culpa hay que buscarla en la actitud del Grupo mayoritario, que con su cerrazón frontal a la aceptación de ninguna de las enmiendas, hace que se desanime la oposición y hace que no encuentre ningún sentido para venir aquí a defender sus argumentos.

Comprendemos perfectamente que la política presupuestaria la marca el Gobierno y desde este punto de vista es absolutamente comprensible para todos nosotros que se rechacen todas y cada una de las enmiendas de totalidad a los presupuestos, porque esta responsabilidad es del Gobierno. Pero no podemos comprender que se rechacen de la misma forma frontal las aproximadamente 1.500 enmiendas parciales presentadas por los demás Grupos de la oposición. Cuando se acepta alguna —no sé si han sido tres o cuatro las admitidas en este trámite o

en el de Ponencia—, estas enmiendas no suponen más que hacerse eco de lo que en último término son pura y simplemente correcciones de errores mecanográficos o de imprenta. Al mismo tiempo, sabemos con cuánta diligencia y con cuánta generosidad se aceptan enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, no se nos diga que es absolutamente imposible aceptar ninguna de las enmiendas de la oposición, porque cuando se tiene voluntad ahí están las enmiendas parciales, 50 ó 60, del Grupo Socialista, muchas de las cuales tienen como finalidad atender las razones de determinados...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Termino, señor Presidente.

Decía que muchas de esas enmiendas tienen como finalidad aceptar los planteamientos de las circunscripciones de determinados señores Diputados, sobre todo en el capítulo de obras públicas y en el de cultura.

Comprendemos que ustedes disponen de ocho millones y medio de votos y que esto les lleva a 184 votos parlamentarios, lo cual, con toda justicia, en el terreno legal y reglamentario les faculta para rechazar, tal como han hecho, todas y cada una de las aproximadamente 1.500 enmiendas de la oposición. Pero convendría que, a través de Televisión Española, se diera también información cumplida de lo que ha ocurrido en este trámite: admisión sin mayor discusión de todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y rechazo frontal del millar y medio largo de enmiendas presentadas por todos los demás Grupos de la Cámara. Tienen ustedes los votos parlamentarios, pero no tienen 16 billones de razones para rechazar todas las enmiendas que afectan en la práctica a todas las secciones y programas en que se distribuyen esos 16 billones de pesetas que integran en su conjunto los presupuestos generales para el año 1989.

Nosotros, en virtud de estas razones, no podemos estar satisfechos y comprendemos que se devalúe absolutamente el debate en este trámite, hasta el extremo que hemos contemplado durante estos tres días.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Renedo tiene la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Simplemente para agradecer a la Mesa su labor de moderación a lo largo de este debate.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Muy brevemente, señor Presidente, no para entrar en el fondo del debate, sino sim-

plemente para agradecer a la Mesa, en su conjunto, pero especialmente a la Presidencia de la misma, la forma en que ha dirigido el debate, en el doble sentido de hacerlo bien, acertadamente, compaginando los distintos puntos de vista de los grupos parlamentarios y con algunos comentarios que a mí me recuerdan el clima mediterráneo, ya que creo que es bueno que de vez en cuando refresque también los debates de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez Sanjuán tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: La verdad es que había pedido la palabra al comienzo de este turno no reglado, en primer lugar, para agradecer a los servicios taquígrafos de la Cámara su dedicación, su trabajo y el haber aguantado hasta altas horas, y a la Mesa por la dedicación, cordialidad y eficacia con que ha llevado este debate. Y digo cordialidad no solamente en la Mesa, sino en todos los portavoces parlamentarios. La verdad es que lamento la intervención del señor Garrosa, que no voy a pretender contrarrestar. Simplemente quiero manifestar el criterio del Grupo Parlamentario Socialista, que a lo largo de este debate se ha empleado con el esfuerzo y con la dedicación que han merecido las defensas de las enmiendas por parte de algunos grupos parlamentarios.

Lamento profundamente que esas 1.500 enmiendas, que no son tantas y que muchas no tienen relación con toda esa filosofía que transmitía el portavoz del Grupo del CDS, no se hayan correspondido precisamente con la presencia de algunas señorías a la hora de defenderles. El Grupo Parlamentario Socialista ha pretendido seguir el debate en la línea que los grupos de la oposición lo han llevado adelante. Siento que el final estas declaraciones, que creo que son más para la galería, para algún titular de un periódico, en la línea en que estamos viendo que está siguiéndose el debate parlamentario de la Comisión de Presupuestos, tengan más la intención publicitaria que la de reflejar el auténtico sistema, el auténtico procedimiento y la auténtica cordialidad que ha existido en esta Comisión.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias, por lo anteriormente citado.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte de esta Presidencia, y en nombre de la Mesa, reitero el agradecimiento, a las personas que han intervenido como taquígrafos y estenotipistas por la labor realizada, y quiero decirles a SS. SS. que la Mesa en pleno es muy feliz pudiendo estar a su servicio, que es lo que ha pretendido una vez más durante estos debates.

Nada más y muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961